



La decisión es **NUESTRA**

EL ABORTO
un derecho para
SALVAR VIDAS
de **MUJERES**

Guía Práctica para Talleres

La Decisión es NUESTRA

**EL ABORTO:
un derecho para salvar vidas
de MUJERES**

Guía Práctica para Talleres

Índice

La Decisión es NUESTRA.

El ABORTO: un derecho para salvar vidas de MUJERES.

Autoras:

María Teresa Blandón MSc
Sylvia R. Torres, PhD ©

Revisión:

Marta María Blandón, MSc
Lic. Lesbia Gutiérrez G.
Lic. Isabel Mejía.

Correspondencia:

Marta María Blandón
Directora Ipas Centro América
Del Banpro Altamira,
1 cuadra al oeste, casa # 91
Managua, Nicaragua
blandonm@ipas.org

Diseño gráfico

Lluiman Morazán

Impresión:

Copy Express

Managua, Nicaragua, junio 2006

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de Fundación Bergstrom e ICCO.

Índice

Introducción	5
Ruta metodológica	7
PRIMERA PARTE: MIRADAS PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN DEL ABORTO	13
I. La ciencia médica y la reproducción humana	15
II. Una nueva mirada de la reproducción humana desde las mujeres de fe	21
III. Derechos Humanos/ Derechos Reproductivos: marco normativo internacional e instituciones clave	27
IV. Situación del aborto en Centroamérica	35
SEGUNDA PARTE: ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA	41
I. Como lograr un buen manejo en los medios de comunicación	43
II. Como ser exitosa en un debate público sobre el aborto	47
III. Algunos argumentos para utilizar en comparecencias públicas	53
TERCERA PARTE: ANEXOS	59
1. Ejercicio de Tai Chi	61
2. Ejercicio del Rasgado	63
3. Test de conocimientos científicos	65
4. Ejercicio de Acupresión	68
5. Juego de la Pollita Intelectual.	70
6. Modelo de Pre-test y post-test	73

Introducción



Introducción

La vida en su sentido más amplio es un hecho maravilloso del que disfrutamos no solo las personas, sino también los animales y la misma naturaleza que nos sustenta a ambos.

La vida humana expresa tanto la capacidad natural de reproducirnos, como la posibilidad de acompañar este ejercicio de reproducción con libertad y responsabilidad. Tal es el compromiso ético de todas aquellas personas que reconocen la vida humana como un hecho consciente.

La interrupción de un embarazo es siempre una decisión que plantea la disyuntiva de proteger la vida de las mujeres; o priorizar una vida potencial que en algún sentido depende de la primera.

En la decisión de practicarse un aborto o acompañar a una mujer a hacerlo, está de por medio la vida de una mujer en sus particulares circunstancias. También influyen, muchas veces de manera determinante, el peso de las creencias sobre la vida y la muerte, sobre la reproducción y sobre el rol que se supone deben cumplir las mujeres.

Las sociedades democráticas han favorecido los avances de la ciencia médica y jurídica, por un lado para desarrollar nuevas invenciones que permiten a las mujeres y los hombres controlar su capacidad reproductiva y preservar la salud; y por el otro, las leyes han ampliado el concepto de derechos incluyendo el ámbito de la reproducción.

Con estos avances, en la actualidad es posible encarar de manera propositiva aquellos discursos conservadores que pretenden subordinar la vida y la salud de las mujeres, al cumplimiento de mandatos patriarcales encubiertos en supuestos valores de defensa de la vida.

A pesar de las presiones ejercidas hacia las mujeres para que cumplan de manera sumisa e inconsciente el mandato de la reproducción; cada vez existen más mujeres que desafiando los mensajes de condena, logran tomar decisiones que les permiten recuperar la esperanza de ser libres y felices.

El presente material que ponemos en sus manos rescata la experiencia y reflexiones de muchas personas, es también una forma de rendir homenaje a las miles de mujeres y hombres que defienden el derecho de las mujeres a decidir en libertad y con responsabilidad sobre su capacidad reproductiva.

Para la elaboración de esta publicación que presentamos en un formato de guía de capacitación, se retomaron contenidos y ejercicios ensayados en diversos eventos nacionales y regionales realizados por **Ipas Centroamérica** con activistas del movimiento de mujeres durante el período 2001 – 2005.

El débil reconocimiento de los derechos reproductivos, la falta de acceso a servicios públicos de aborto seguro y su

impacto sobre la vida y la salud de las mujeres, fueron los temas principales de las actividades antes señaladas, entre las que destacamos: un encuentro regional realizado en Antigua, Guatemala (2002), un Foro Regional realizado Nicaragua y tres talleres nacionales en Nicaragua, Honduras y El Salvador.

La metodología participativa utilizadas en estos eventos, parte de reconocer la experiencia vital de las mujeres, como insumo principal para la generación de nuevos conocimientos que contribuyen al cambio social en favor de los derechos de las mujeres.

Tomando en cuenta la complejidad del debate sobre los derechos sexuales y reproductivos en sociedades como

las nuestras, durante las actividades mencionadas se combinaron enfoques científicos-médicos; de derechos humanos y desde la perspectiva teológica.

La síntesis de estos conocimientos compartidos, está resumida en la presente guía con el objetivo de contribuir a la labor de sensibilización, información y formación que desarrollan diversos actores comprometidos con la defensa de la vida de las mujeres y de sus derechos humanos

El documento se divide en cuatro secciones; en la primera se presenta la ruta metodológica de los talleres realizados, en las dos siguientes se desarrollan los contenidos y en la última parte se anexan descripciones sobre algunas de las dinámicas utilizados.

Ruta Metodológica

En esta sección se presenta la lógica con que se planearon y desarrollaron los talleres en algunos países de Centroamérica, así como descripciones de los instrumentos utilizados.

Tiempo	Objetivo	Contenido	Actividad	Procedimiento	Instrumentos/ Material de apoyo
30 min.		<ul style="list-style-type: none"> Inscripción 	<ul style="list-style-type: none"> Registrar participantes 	A la entrada del salón se coloca una hoja de inscripción para que cada participante anote sus datos personales.	<ul style="list-style-type: none"> Planilla de registro
40 min.	<ul style="list-style-type: none"> Crear ambiente de confianza. Conocer quienes somos y cuáles son las expectativas comunes y particulares Evaluar los conocimientos previos de las participantes. 	<p>SESION I</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Quiénes somos, qué queremos? 	<p>Dinámica de Entrada:</p> <ul style="list-style-type: none"> Relajación-Meditación Presentación de participantes, sus expectativas y compromisos durante el taller. Pre - test 	<ul style="list-style-type: none"> La facilitadora conduce el ejercicio de Tai Chi Cada participante escribe en una tarjeta su expectativa y compromisos para el taller, que leerá en plenario cuando se presente Se registran las expectativas del taller y se colocan en lugar visible. Se entrega a cada participante el pre test, para ser contestado individualmente. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejercicio Tai-Chi - Anexo 1 (Pág. 61) Música de relajación Tarjetas de cartulina Papelógrafos , marcadores. Guía de conocimientos previos (pre test) Pág. 73

Tiempo	Objetivo	Actividad	Procedimiento	Procedimiento	Instrumentos/ Material de apoyo
60 min	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los sentimientos que se generan en torno al aborto y hacerlos conscientes. 	SESION II Lo que sentimos	Trabajo individual: Ejercicio del Rasgado <ul style="list-style-type: none"> Trabajo individual para elaborar una representación con papeles de colores, sobre nuestros sentimientos en relación al aborto. PLENARIA.	<ul style="list-style-type: none"> Se entrega a las participantes papeles de diferentes colores, para hacer una representación con imágenes sobre sus sentimientos en relación al aborto. Cada participante expone y explica su propia representación gráfica Intercambio de opiniones sobre los sentimientos revelados por las participantes. La facilitadora hace una síntesis del ejercicio, identificando los sentimientos más comunes y los particulares. 	<ul style="list-style-type: none"> Papel de colores, cartulina, pegamento. Otras experiencias sobre símbolos y representaciones sobre el aborto ANEXO 2 (Pág. 63)
RECESO					
Trabajo Individual 20 min. Plenaria 60 min. Total 80 min.	Contribuir al correcto manejo de conceptos sobre la reproducción, desde la perspectiva científica.	SESION III Lo que sabemos sobre conceptos clave vinculados a la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos	Exploración del conocimiento de las participantes sobre la reproducción según la ciencia.	<ul style="list-style-type: none"> En parejas responderán una guía de preguntas En plenario se hace la verificación de las respuestas con una charla dialogada presentada por la facilitadora, vinculando las definiciones de las participantes con los conceptos aceptados por la ciencia médica Después del plenario entregar material con definiciones científicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Guía de Preguntas ANEXO 3 - Pág. 65 TEXTO DE APOYO Pág. 15
ALMUERZO					

Tiempo	Objetivo	Actividad	Procedimiento	Procedimiento	Instrumentos/ Material de apoyo
2 horas	Reconstruir una nueva imagen de Dios, un análisis crítico sobre la Biblia; relacionar el aborto con la vida.	SESION IV <ul style="list-style-type: none"> El discurso que no aceptamos. Una mirada de la reproducción humana desde las mujeres de fe 	<ul style="list-style-type: none"> Conferencia: Una nueva mirada de la reproducción humana desde las mujeres de fe Plenario - Intercambio de ideas 	Se presenta una conferencia y al finalizar se abre un espacio para el intercambio de ideas.	TEXTO DE APOYO Pág. 21
RECESO					
15 min.	Uniando Voluntades	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la unificación de energía colectiva 	<ul style="list-style-type: none"> Ejercicio de acupresión 	<ul style="list-style-type: none"> La facilitadora organiza al grupo y dirige el ejercicio de Acupresión 	<ul style="list-style-type: none"> Casetes con música suave. Grabadora ANEXO 4 Pág. 68
1 hora	Profundizar conocimientos sobre la sexualidad y la reproducción como parte de los Derechos Humanos y ciudadanos.	SESION V Lo que necesitamos saber <ul style="list-style-type: none"> Marco normativo internacional de los Derechos Sexuales y Reproductivos Órganos de vigilancia Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos El aborto desde el enfoque de derechos Situación del aborto en CA 	Charla dialogada Intercambio de ideas	<ul style="list-style-type: none"> Se presenta una charla dialogada y al final se abre un espacio para compartir ideas y aclarar dudas 	Datashow TEXTO DE APOYO Pág. 27

SEGUNDO DÍA

Tiempo	Objetivo	Contenido	Actividad	Procedimiento	Instrumentos/ Material de apoyo
20 min.	Reforzar el ambiente de confianza		<ul style="list-style-type: none"> Dinámica de entrada (Tai Chi) 	<ul style="list-style-type: none"> La facilitadora organiza al grupo y conduce el Ejercicios de Tai Chi 	ANEXO 1 Pág. 61
2 horas	Reforzar conocimientos sobre el aborto como derecho y como decisión sagrada de las mujeres.	SESION VI: ¿Cuánto sabemos? Conceptos científicos sobre reproducción Derechos Humanos , DSYR Las religiones y el aborto Situación del aborto en la región.	Ejercitando lo que sabemos Juego de la Pollita Intelectual	Se organiza el grupo y se brindan las instrucciones sobre dinámica del juego. Después de finalizada la competencia, la facilitadora refuerza sobre los conceptos que no quedaron muy claros.	ANEXO 5 Pág. 70
1 hora	Proporcionar herramientas técnicas a las participantes para el debate público	SESION VII Convencer a otras personas Recomendaciones para una comunicación efectiva en torno al aborto.	<ul style="list-style-type: none"> Charla dialogada Plenario 	La facilitadora presenta una charla sobre herramientas técnicas para el debate público. Se abre un espacio para compartir ideas y dudas.	TEXTO DE APOYO Pág. 47
1 hora y 15 min.	Ejercitar habilidades de comunicación para compartir conocimientos aprendidos por las participantes		<ul style="list-style-type: none"> Debate público con representación de actores a favor y en contra del aborto. 	<ul style="list-style-type: none"> Se orienta al grupo la lectura del texto Algunos argumentos para utilizar en comparecencias públicas Con un equipo de 5 voluntarias se organiza un debate público asignando personajes relevantes: activista antiaborto, funcionario/a de gobierno, activista feminista, médico/a; periodista que modere el debate. 	TEXTO DE APOYO Pág. 53

Tiempo	Objetivo	Actividad	Procedimiento	Procedimiento	Instrumentos/ Material de apoyo
30 min.	Identificar fortalezas y debilidades de cada uno de los actores y actores representados en el debate.		Plenario	En plenario se analizan los resultados del debate, la facilitadora hace las recomendaciones necesarias.	
1 hora	Identificar y recuperar lecciones aprendidas y perspectivas del movimiento de mujeres feminista en la defensa del aborto.	SESION VIII Lo que podemos hacer	Construcción colectiva sobre el recorrido del movimiento feminista y de las mujeres en defensa del derecho al aborto	A partir de una matriz, se reconstruyen las lecciones aprendidas en la defensa del aborto y las perspectivas de futuro. Acciones realizadas, fechas, logros, dificultades, actoras relevantes, perspectivas de futuro.	Matriz Papelógrafos , Marcadores
30 min.	Hacer una síntesis participativa de lo aprendido y concreción de compromisos individuales y/o colectivos.	SESION IV Lo que hicimos en el taller	<ul style="list-style-type: none"> • Sesión Plenaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la ruta metodológica a través de una gráfica. • A través de lluvia de ideas se definen compromisos individuales y colectivos. 	Papelógrafos , Marcadores
30 min.	Medir el nivel de conocimientos adquiridos por las participantes durante el taller	Evaluación Conclusión del taller	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación • Entrega de diplomas 	Se entrega a cada participante la hoja de evaluación Lectura de los compromisos adquiridos Entrega de diplomas	Hoja de evaluación (Post . test) Diplomas

Primera Parte:



Primera Parte:
**Miradas para una mejor
comprensión del aborto**

ser humano

anticoncepción

fecundación

concepción

maternidad sin
riesgo

regulación menstrual

fertilización

vida humana

anticoncepción de
emergencia

aborto terapéutico
cigoto

reproducción humana

aborto inducido

aborto legal

gestación

Planificación familiar

embarazo

I. La Ciencia Médica y la Reproducción Humana

Es necesario conocer el proceso de reproducción humana desde la ciencia médica para tomar decisiones informadas y responsables, así como para contrarrestar mensajes erróneos que afirman la reproducción como un mandato natural, donde no media la voluntad y la conciencia particularmente de las mujeres. Por ello, la ciencia médica se ha preocupado de responder a las preguntas que planteamos a continuación.

1. ¿Hay diferencia entre concepción y fecundación?

Si, son diferentes.

Fecundación: Es la unión del óvulo maduro con un espermatozoide, mediante la cual se fusionan los pro núcleos masculino y femenino¹. La fecundación es un paso previo al embarazo.

Hay embarazo hasta que el óvulo fertilizado se implanta en el útero. Desde la fecundación hasta la implantación transcurren de 7 a 10 días. Este proceso no está asegurado completamente, pues de manera natural se pierde la mitad de los óvulos fertilizados.

Concepción: Dos fuentes científicas establecen las siguientes definiciones de concepción: Fertilización más la im-

plantación del óvulo fertilizado²; La implantación de un óvulo fertilizado³.

Implantación: fijación del huevo fecundado en el endometrio.

Es fácil corroborar de manera práctica la diferencia entre fecundación y embarazo. Por ejemplo, los exámenes de detección del embarazo no resultan positivos hasta que se realiza la implantación, porque ésta hace que el cuerpo segregue una hormona que es la que indica con seguridad que hay embarazo.

2. ¿Cuál es la diferencia entre fertilización y fecundación?

No hay ninguna diferencia. Ambos términos son sinónimos.

Fertilización: Unión del espermatozoide con el óvulo maduro, generalmente ocurre en el tercio exterior de la trompa de Falopio, a los pocos minutos o unas horas después de la ovulación.

² (John Guillebaud, U de Londres)

³ Colegio de Obstetricia y Ginecología de los Estados Unidos (ACOG), 1965

¹ Diccionario Terminológico de Ciencias Médicas, 13va ed

3. ¿Qué es la Reproducción Humana?

Es la función por la cual los seres organizados, producen otros seres semejantes así mismos⁴.

Cigoto: Es la célula resultante de la fertilización del ovocito por un espermatozoide que origina las blastómeras por división mitótica^{5,6}. En otras palabras, es la primera célula que surge de la unión entre el óvulo y el espermatozoide. Es un proceso celular que ocurre en la primera fase del embarazo, antes de la formación del embrión.

Embarazo: Cuando el óvulo fecundado se implanta en las paredes del útero sólo entonces se desarrolla el feto⁷.

Gestación: Llevar y sustentar la madre en sus entrañas el fruto vivo de la concepción, hasta el momento del parto.⁽⁸⁾

Embrión: Son células agrupadas después de formado el blastocito. Se denomina así al formarse el disco embrionario bilaminar. Ocurre hasta la octava semana de gestación⁹.

⁴ Diccionario general ilustrado. Lengua Española .Ed. Vox

⁵ Diccionario Terminológico de Ciencias Médicas, 13va ed

⁶ Obstetricia de Williams, 21^ª Edición

⁷ Organización Mundial de la Salud

⁸ Diccionario de la Real Academia Española, Edición 21

⁹ Obstetricia de Williams, 21^ª Edición

Feto: Después del período embrionario, el producto de la concepción en desarrollo, se denomina feto¹⁰.

4. ¿Qué es la vida humana?

Estado de actividad de los seres organizados, caracterizado principalmente por el empleo de los sentidos y la locomoción voluntaria¹¹.

Ser Humano: Vida humana en el ser. Un humano se convierte en ser, una vez que nace vivo¹².

Persona: Individuo de la especie humana. Sujeto activo o pasivo con capacidad jurídica para los derechos y deberes¹³.

5. ¿Qué es el aborto?

Aborto: Es la interrupción del embarazo (expulsión o extracción del embrión/feto) **antes de las 22 semanas de gestación o cuando el feto pesa menos de 500 gramos**¹⁴.

¹⁰ Obstetricia de Williams, 21^ª Edición

¹¹ Diccionario general ilustrado. Lengua Española .Ed. Vox

¹² R.J Cook et al. LA situación legal de la Anticoncepción de Emergencia. International Journal og gynecology and Obstetrics, ethical and Legal Column.

¹³ Diccionario general ilustrado. Lengua Española .Ed. Vox

¹⁴ <http://www.paho.org/Spanish/HPP/HPF/REP/mothbaby.pdf>

[WHO/PAHO, Maternidad Segura. Paquete Madre/Bebe: Implementando la maternidad segura en los países. WHO/FHE/MSM/94.11]

Aborto espontáneo: Es la terminación de un embarazo antes de la viabilidad fetal (22 semanas de gestación) sin una intervención deliberada. Las fases de un aborto espontáneo pueden incluir: **amenaza de aborto** (el embarazo podría continuar), **aborto inevitable** (el embarazo no va a continuar), **aborto incompleto** (productos de la concepción son parcialmente expulsados), **aborto completo** (productos de la concepción son totalmente expulsados)¹⁵

Aborto legal: Es la interrupción del embarazo en condiciones permitidas por las leyes locales¹⁶.

Aborto terapéutico: El aborto inducido para preservar la salud de la madre¹⁷. En otra definición es aquel que se practica por indicación facultativa cuando la vida o la salud de la mujer se ve amenazada por la continuación del embarazo, o cuando la salud del feto está en peligro a causa de factores congénitos o genéticos.¹⁸

Aborto inducido (provocado)¹⁹: Puede definirse como la interrupción de un embarazo por medio de una

¹⁵ En Nicaragua se define como, "Los [abortos] que se producen sin la intervención de circunstancias que interfieran artificialmente en la exclusión de la gestación." Idem

¹⁶ <http://www.jhuccp.org/popline/download/kwspa.pdf>

¹⁷ <http://www.jhuccp.org/popline/download/kwspa.pdf>

¹⁸ Esta es la definición médica del término. Definiciones e interpretaciones jurídicas han variado y cambiado dependiendo del país.

¹⁹ Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia (FIGO), Lineamientos éticos relacionados con el aborto inducido por razones no medicas, 2000.

intervención quirúrgica o con medicamentos, después de la implantación y antes de que el producto sea viable.²⁰

Aborto inseguro (realizado en condiciones no adecuadas)²¹: Se llama de tal manera a cualquier procedimiento aplicado para poner fin a un embarazo, realizado por personas carentes de la competencia necesaria, o en un entorno falto de las condiciones médicas mínimas.

Un aborto se considera no seguro, cuando se realiza bajo condiciones en las cuales se incrementa el riesgo de morbilidad o mortalidad, más allá de lo que ocurriría si se realizara bajo condiciones óptimas, es decir, bajo condiciones de asepsia y con aptitudes y equipos técnicos adecuados.²²

Aborto por medicamentos: Aborto inducido con fármacos.

Aborto séptico: Un aborto complicado por infección. La sepsis puede resultar de infección de organismos del tracto genital después de un aborto espontáneo o inseguro.

²⁰ En Nicaragua se define como, "Los [abortos] que se producen premeditadamente para interrumpir el embarazo." Idem

²¹ Organización Mundial de la Salud. Unsafe abortion : Global and regional estimates of incidence of a mortality due to unsafe abortion with a listing of available country data - Third edition 1997 - Ref. WHO/RHT/MSM/97.16

²² <http://www.paho.org/Spanish/HPP/HPF/REP/mothbaby.pdf> [WHO/PAHO, Maternidad Segura. Paquete Madre/Bebe: Implementando la maternidad segura en los países. WHO/FHE/MSM/94.11

La sepsis es más común cuando hay contenidos retenidos en el útero y cuando hay una demora en la evacuación uterina. La sepsis es una complicación frecuente de aborto inseguro realizado con instrumental.²³

Regulación menstrual: Aunque la definición varía de unos países a otros, la expresión «regulación menstrual» se aplica por lo general a la evacuación temprana del útero en caso de retraso de la regla, **a menudo sin confirmar la gestación mediante una prueba de embarazo.**

Aborto incompleto: Las mujeres que necesitan un tratamiento de emergencia a causa de las consecuencias de un aborto, tanto espontáneo como provocado, suelen incluirse bajo el diagnóstico «aborto incompleto». Esta designación, así como la expresión «productos retenidos de la concepción», indica que el embarazo ha dejado de ser viable a causa de la expulsión de ciertos tejidos, pese a que en el interior del útero sigue habiendo algunos productos del embarazo. Por consiguiente, habrá que evacuar el tejido intrauterino restante, a fin de reducir las probabilidades de infección u otras complicaciones graves.

Aborto eugenésico. Es aquel que pretende la eliminación de un feto cuando se puede predecir con probabilidad o certeza que nacerá con un defecto o enfermedad. Se refiere al aborto que se realiza por causa de malformaciones en el feto.

²³ Organización Mundial de Salud, Managing Complications in Pregnancy and Childbirth; A guide for midwives and doctors. 2000. Ref WHO/RHR/00.7 Distr: General

6. ¿Qué es la anticoncepción?

Es un medio, práctica o agente que impide la fecundación/embarazo.²⁴

7. ¿Qué es la Planificación Familiar?

Conjunto de medios empleados para determinar el número y espaciamiento de los hijos.^{25 26}

8. ¿Qué es la anticoncepción de emergencia (AE)?²⁷

Son métodos anticonceptivos que las mujeres pueden utilizar en los días siguientes a una relación sexual sin protección anticonceptiva, con el fin de evitar un embarazo no deseado. Solo debe usarse como método de emergencia y no en forma regular. Algunos las llaman píldoras de la mañana siguiente o postcoitales, sin embargo estas expresiones no corresponden al plazo de aplicación correcto, ya que estas píldoras pueden utilizarse hasta cinco días después de un coito no protegido.

Los métodos anticonceptivos de emergencia son eficaces e inocuos para la mayoría de las mujeres que pueden necesitarlos, así como fáciles de aplicar. Los métodos ac-

²⁴ Diccionario Terminológico de Ciencias Médicas, 12va Ed. SALVAT

²⁵ Norma Nacional de Planificación Familiar, Nicaragua, 1997.

²⁶ www.ippfwhn.org

²⁷ Organización Mundial de Salud. Anticoncepción de Emergencia: Guía para la prestación de servicios. 1999 - WHO/FRH/FPP/98.1

tualmente disponibles con este fin son el uso de mayores dosis de anticonceptivos orales combinados, a base de etinilestradiol y levonorgestrel, el uso de dosis altas de píldoras exclusivamente progestogénicas a base de levonorgestrel y la inserción de dispositivos intrauterinos (DIU) liberadores de cobre.

9. ¿Qué se entiende por maternidad sin riesgos?

Este término usado en salud pública, cubre una amplia variedad de esfuerzos directos e indirectos para reducir la mortalidad materna y discapacidades resultantes del embarazo y el parto.²⁸

Una nueva mirada



II. Una nueva mirada de la reproducción humana desde las mujeres de fe

¿Es el aborto un pecado?²⁹

En el debate sobre el aborto las ideas aprendidas sobre la religión, son obstáculos que limitan la comprensión del tema. A menudo se descalifican los argumentos a favor del aborto afirmando que estos vienen de personas sin religión, o se trata de intimidar a las mujeres para que se opongan al aborto en nombre de argumentos “religiosos”.

Sin embargo hay que tomar en cuenta que las creencias religiosas, incluidas las cristianas, si bien pueden estar y han estado al servicio de la vida, de los derechos humanos, de la justicia, de la paz, del bien común, no siempre han sido así. Lo religioso no siempre garantiza vida, libertad, paz, Derechos Humanos.

Con mucha facilidad se hace referencia a las creencias religiosas dando por supuesto que siempre son buenas, que quienes nombran a Dios actúan bien, pero esto no siempre es así. Basta simplemente recorrer la historia humana para comprobar que en nombre de Dios y argumentando creencias religiosas se ha practicado la tortura, han em-

²⁹ Las principales ideas de esta sección han sido tomadas de conferencias de María López Vigil. Mas información en ¿Interrumpir el embarazo es pecado? ¿Cómo decidir ante Dios y en conciencia? Managua, 2005. Foro de Sexualidad, Maternidad y Derechos.

prendido guerras, se ha invadido países, se ha matado, se ha robado y se ha hecho daño a mucha gente.

Es siempre muy importante incluir la perspectiva religiosa al pensar, al hablar, al debatir y al hacer propuestas sobre la interrupción del embarazo. Esa perspectiva no debe ser únicamente anticlerical, por la injerencia de jerarcas y grupos religiosos fundamentalistas en políticas públicas sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, sino más bien es necesario educar en una conciencia laica, hay que propiciar un proceso de aclaración de las ideas religiosas tradicionales en torno a los temas de sexualidad, en torno al tema del aborto.

Dios: Vida y Libertad

La idea de Dios que prevalece en la mayoría de la gente, es un Dios varón y **donde Dios es varón, los varones se creen Diones, esa es la raíz mas profunda del machismo.** Para quienes son creyentes es importante saber que hay muchas formas de creer en Dios, y para quienes son cristianas es importante conocer con propiedad lo que dijo e hizo Jesús respecto de las mujeres y del aborto.

La idea del Dios que prevalece, es la de un Dios de quien dependemos y ante quien no tenemos ningún poder. Un Dios que controla nuestra vida, que decide todo. Un Dios arbitrario e injusto.

Es muy diferente pensar en Dios como un poderoso juez de quien dependemos totalmente y que espía nuestros actos y pensamientos para castigarnos, que pensarlo como una madre cariñosa que celebra nuestras alegrías y confía en lo que pensamos, queremos y decidimos

Dios quiere la vida, no la muerte, Dios quiere la libertad y no la esclavitud. La libertad y la vida son dos valores relacionados con Dios que están presentes en la decisión sobre el aborto.

Pero a lo largo de la historia vemos que mucha gente no ha relacionado a Dios ni con la vida ni con la libertad. Por eso tiene tanta importancia que reflexionemos en cuál es la idea de Dios que tenemos y valoremos si será necesario transformarla.

Cuando Jesús de Nazaret explicaba los “planes de Dios” decía: “Que tengan vida y vida en abundancia”. Eso es lo que hoy llamamos “calidad de vida”: afecto, salud, educación, seguridad, oportunidades. Vivir no solo es existir.

En el tema de aborto pretenden dividir a la gente en los pro-vida y los pro-aborto. Los “pro-vida” afirman que todo aborto es un crimen, y que abortar es matar. Acusan a las feministas de pertenecer a la cultura de la muerte y que promueven la práctica masiva del aborto.

Al colocar el dilema entre vida y muerte, se contribuye a culpabilizar a las mujeres; pero cualquier mujer que se enfrenta a un embarazo no deseado y ante la posibilidad de un aborto, está ante un dilema que es siempre entre vida y vida. El término matar no sirve porque **no se está matando, se está deteniendo un proceso de vida en función de otra vida**, de la calidad de vida.

¿Qué vida le espera a quien está por nacer si nace con una enfermedad congénita? ¿Si su madre tiene muchos hijos y no tiene recursos para asegurar ni lo mas básico? ¿Qué riesgos corre la vida de esa mujer embarazada por razones de una enfermedad crónica? ¿En qué riesgo emocional se encuentra una mujer embarazada como consecuencia de una violación? ¿Qué oportunidades de vida se le truncan a una adolescente embarazada? Cada caso es diferente y requiere una reflexión diferente en nombre de la vida y de la aspiración a “vida en abundancia”.

La **libertad y la vida son dones que Dios da**. Ante Dios somos responsables de la libertad y de la vida. Es fatalismo pensar que todo lo que sucede es “una prueba de Dios” y que hay que cumplir “lo que está escrito”. No es responsable hipotecar el pensamiento a lo que impongan las autoridades religiosas.

Ser responsables supone tener autonomía, pensar con la propia cabeza, cultivar la capacidad de decisión y aprender a decidir. Para actuar con libertad y responsabilidad, necesitamos información suficiente. No debemos dejarnos dominar por el miedo y la culpa.

¿Cuándo comienza a ser humana la vida?

Para tomar una decisión responsable, convendría ubicarnos como un eslabón más de esa larguísima cadena que es la evolución de la vida en nuestro planeta. Sentirnos interrelacionados y respetar las diferentes formas de vida.

En el tema del aborto están contenidas preguntas vitales muy importantes. ¿Cuándo comienza un feto a ser humano? La respuesta la da la ciencia. Que un feto sienta, se mueva o respire no es lo que lo hace humano. Los animales y las plantas se mueven y respiran. Tampoco lo hace humano la “forma” humana que va adquiriendo en su desarrollo. Lo propio, lo específico del ser humano está en la corteza gris del cerebro, con sus cien mil millones de neuronas, con billones de posibles conexiones entre ellas, que nos permiten pensar, conocer quiénes somos, elegir, planificar, transformar la realidad, soñar, decidir, crear, saber que vamos a morir.

Las pautas regulares propias y específicas del cerebro humano no aparecen en el feto hasta cerca de las 30 semanas de embarazo (tercer trimestre). Un embrión y un feto son vida humana en potencia, en proceso, en camino. Son una semilla con la capacidad de llegar a ser un árbol, pero no son un árbol.

¿Cuándo comienza la vida humana a tener alma?

La pregunta religiosa es: ¿Cuándo Dios “infunde el alma” en el cuerpo de un ser humano? Esta pregunta tiene dis-

tintas respuestas en las diversas religiones y variadas respuestas a lo largo de la historia de la teología cristiana.

Nunca habrá cómo probar ni la existencia del “alma”, ni el momento en que el ser humano “recibe el alma”, por eso caben muchas opiniones religiosas y cristianas sobre el aborto. Dentro de la cultura occidental cristiana durante mucho tiempo se pensó que había alma en el cuerpo humano 40 días después de la fusión del óvulo-espermatozoide, por la importancia simbólica que el número 40 tiene en la Biblia. Algunos teólogos más misóginos puntualizaron que si lo engendrado era una mujer, el alma no llegaba hasta los 80 días.

Cuando se empezaron a usar los microscopios se pensó que el alma estaba en los espermatozoides. También se pensó que había alma cuando el feto tenía forma humana, o cuando la madre sentía sus movimientos, o en el momento exacto del nacimiento.

Solo desde hace más o menos siglo y medio (mediados del siglo XIX) el Vaticano ha ido imponiendo en la iglesia católica la idea de que el alma existe desde el mismo instante de la fecundación, momento al que llaman concepción. Ello viene del dogma de la Inmaculada Concepción de María, que dice que desde el momento en que sus padres la concibieron estaba libre del pecado original. En consecuencia se cree que desde la fecundación hay persona y alma y que interrumpir su desarrollo es matar.

Sin embargo, los avances de la ciencia han llevado a muchos teólogos cristianos a proponer que no se hable de “alma” hasta que no haya prueba biológica de “vida cerebral”.

La Biblia y el aborto

En los 72 libros que componen la Biblia, se menciona una única vez el aborto en el segundo libro del Antiguo Testamento (Éxodo 21,22) en una cita de contenido legal-judicial: *“Si unos hombres, durante una pelea, golpean a una mujer embarazada provocándole un aborto, sin que muera la mujer, serán multados según lo imponga el marido ante los jueces. Si la mujer muere, pagarán vida por vida. Ojo por ojo, diente por diente”.*

En los libros del Nuevo Testamento no encontramos ninguna referencia al aborto, ni en los evangelios ni en las cartas de Pablo y de otros apóstoles, que están llenas de abundantes normas de conducta. **Jesús de Nazaret no enseñó nada sobre al aborto.**

No deja de ser significativo que Jesús que denunció con tanta firmeza a quienes atropellaban la vida humana, despreciando y excluyendo a los enfermos, condenando y marginando a las mujeres, jamás habló del aborto.

La ausencia de mensajes bíblicos sobre el aborto nos conduce a la responsabilidad que ante cada caso de embarazo no deseado o riesgoso, le corresponde a cada una de nosotras hallar la mejor solución y la más justa respuesta ante nuestra conciencia y ante Dios. Si las Escrituras no nos dan orientación, debemos buscarla en nosotras mismas con reflexión y compasión.

El argumento más frecuente que desde la Biblia se emplea para rechazar la interrupción del embarazo es el quinto mandamiento de la Ley de Dios en las tablas de Moisés: “No matar”, lo cual es un principio ético en todas las religiones, y que también está inscrito en nuestras conciencias como una brújula moral.

Pero entendemos que no es lo mismo matar que salvar una vida. En **el aborto no se trata de matar, sino de elegir entre vida y vida: qué vida salvar y qué vida perder; qué vida mantener y qué vida no podrá desarrollarse; qué calidad de vida asegurarme con la vida que hoy dispongo, qué vida quiero para mí y para la familia que ya tengo...**

¿Debe morir para “no matar” una mujer que padece una grave enfermedad y que en tales condiciones queda embarazada y requiere de una operación en la que se salvaría su vida, pero pierde al feto? ¿Debe dejar huérfanos a otros hijos para tener otro? ¿Es matar, no dar vida a un feto que tiene una enfermedad incurable, con la que tendrá que sobrevivir dolorosamente toda su vida? ¿Es matar no dar vida a quien es fruto de la violación de una niña? La voluntad de suprimir la vida de alguien por odio u otros intereses, esta muy alejada de la decisión de una mujer de interrumpir un embarazo.

La Biblia contiene una gran cantidad de textos contradictorios. Por tanto, un mejor camino es valerse de reflexiones llenas de sentido común y compasión para las mujeres que enfrentan el dilema. Nada es más religioso que esa conexión espiritual con nuestra propia conciencia y con los sentimientos de otra personas.

La doctrina de las iglesias cristianas ha sido pensada y elaborada siempre por los hombres. Esto nos permite “sospechar” de los criterios teológicos que juzgan el aborto como un crimen y que culpan y condenan a las mujeres que interrumpen embarazos no deseados. Como en las iglesias cristianas siempre han mandado los hombres, se han promovido ideas machistas en todo lo referido a sexualidad, maternidad y reproducción.

Actualmente existe una campaña dirigida desde el Vaticano que ha hecho de la **oposición al aborto** el principal valor de la ética. Creando confusión, generando intolerancias, desvirtuando el sentido de la fe y de la ética, sin embargo de acuerdo con la propia teología cristiana, en el caso de una duda racional, tenemos el derecho y el deber de decidir de acuerdo con nuestra conciencia.

En el catolicismo existen expresiones diferentes a las del Vaticano, que resulta la más rígida de todas las religiones. El Cardenal Paulo Evaristo Arns, quien fue arzobispo de Sao Paulo, Brasil dijo: *“El consejo que deberíamos dar a cualquier muchacha que ha sido violada es: vaya de inmediato al ginecólogo y haga el tratamiento. No espere que el niño se forme en su seno. Este es el consejo que yo recibí de mi profesor de moral hace cincuenta años”*.

Otras expresiones de la Iglesia **Católica como Católicas por el Derecho a Decidir** plantean que lo que agrada a Dios es la decisión responsable a favor de la vida. **Decisiones Sagradas**, una organización católica de los Estados Unidos, promueve la idea de que tan sagrada es la decisión de traer un hijo, como la de interrumpir un embarazo.

Otras religiones y el aborto

Todas las religiones han reflexionado sobre el aborto y tienen mandatos en torno a la interrupción del embarazo, porque al buscar el sentido de la vida, norman lo que debe hacerse para respetar la vida, desarrollarla y conservarla. Sin embargo, es importante entender que todas las religiones que conocemos colocan a las mujeres bajo el poder de los hombres y todas enseñan la sexualidad de las mujeres como negativas o peligrosas, siempre necesitada de ser controlada por los hombres.

En el Judaísmo si bien las corrientes ortodoxas se oponen al aborto, lo aceptan siempre que la vida y salud de la mujer estén en peligro. En todas las corrientes, la mujer siempre tiene prioridad sobre el feto. No se considera al feto persona plena y con derechos, hasta el mismo momento en que nace. Lo más frecuente es dejar la decisión del aborto en manos de la mujer, en consulta con el rabino.

En el Islam hay diversas corrientes que van desde la prohibición estricta del aborto, hasta el permiso incondicional. La idea más comúnmente aceptada es que el feto comienza a tener “alma” a los 120 días de gestación y por eso se permite el aborto antes de ese plazo. Aún en las corrientes más estrictas, la vida y la salud de la mujer son priorizadas.

El Hinduismo considera la vida humana en perpetua evolución, privilegia siempre la vida y la salud de la mujer y permite interrumpir el embarazo con perspectivas muy amplias.

En las diversas escuelas del Budismo es esencial el respeto a la vida y el rechazo a toda violencia. También es esencial la intención con que la persona actúa y el auto conocimiento que tiene al actuar. Desde esta perspectiva hay una gran flexibilidad ante el aborto, considerando las circunstancias muy variables en las que se toma la decisión.

Fe responsable con la vida

La fe no es subordinación, es madurez de ser responsable con mi vida. Hay teólogos importantes que dicen que la fórmula de la fe es: vive como si Dios no existiera. Esto significa: hazte responsable de tu vida, de tu alegría, de la construcción de tu existencia como si Dios no existiera. Allí hay una fórmula de fe, aprende a vivir como si Dios no existiera.



III. Derechos Humanos/ Derechos Reproductivos: marco normativo internacional e instituciones clave

Los Derechos Humanos se refieren principalmente a las relaciones que se establecen entre los individuos y el Estado. Las normas internacionales que consignan los Derechos Humanos de todas las personas definen entre otros aspectos, las obligaciones y prohibiciones que tienen los estados, para asegurar la efectiva protección y el disfrute de tales derechos. Los Estados tienen la responsabilidad de cumplir simultáneamente todas sus obligaciones, respetando el conjunto de tratados y acuerdos internacionales que hayan ratificado. Para ello se han establecido sistemas de control tanto al nivel nacional como internacional.

Cuando los Estados incumplen con sus obligaciones en su rol como principales garantes de los Derechos Humanos de todas las personas sin ningún tipo de discriminación, o cuando restringen deliberadamente tales derechos sin justificación válida, se les considera responsables de la violación de los derechos establecidos internacionalmente.

Luego de la Segunda Guerra Mundial se generó lo que podría llamarse el movimiento moderno de los Derechos Humanos, centrado en la sanción a abusos clave identificados durante este conflicto que afectó al mundo entero. Esto explica en parte su orientación reducida hacia algunas esferas del ámbito público.

El documento central de Derechos Humanos es la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (DUDH),

el cual si bien no es un documento con poder legal; representa las aspiraciones compartidas por los gobiernos sobre qué tipo de Derechos Humanos deben ser asegurados para todas las personas y en cualquier parte del mundo. **La Convención Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y La Convención Internacional de Derechos Políticos y Civiles**, que si tienen poder legal en los países que las han ratificado, definen con mayor detalle los derechos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. A **estos tres documentos** en conjunto se los suele denominar Carta Internacional de Derechos Humanos.

Los derechos que se consideran civiles y políticos incluyen derechos tales como el derecho a la vida, a no ser torturado, a votar, el derecho a la información y a la libertad de asociación. Los derechos que se consideran más del ámbito económico, social y cultural, incluyen derechos tales como, el derecho a la educación, al trabajo y al más alto estándar de salud que sea posible.

Por su parte, la **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW**, siglas en inglés) y la **Convención sobre los Derechos del Niño**, profundizan y amplían los derechos contenidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos, son de mucha utilidad para la defensa de algunos derechos en el ámbito de la sexualidad y la reproducción.

En la interpretación de los derechos contenidos en la Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos gracias a la intervención de los movimientos feministas del mundo, actualmente hay una mayor sensibilidad y comprensión respecto de los derechos de las mujeres.

Los Derechos Humanos han sido utilizados como base para la formulación de políticas públicas; para dar seguimiento y evaluar las acciones de los Estados y denunciar en caso de violaciones; como una herramienta de promoción y defensa de los derechos establecidos. Para diversas organizaciones de la sociedad civil al nivel internacional, los Derechos Humanos deben ser aprovechados dentro del sistema jurídico formal a través de tratados y convenios internacionales; o bien utilizando los principios contenidos en los estos.

Obligaciones de los gobiernos de acuerdo con las leyes internacionales de derechos humanos

Para el cumplimiento de todos y cada uno de los derechos, los gobiernos tienen responsabilidad en tres niveles complementarios entre sí: respetar el derecho, protegerlo y cumplirlo.

- Respetar un derecho significa no violarlo directamente.
- Proteger un derecho significa establecer las leyes que habiliten los mecanismos para prevenir su violación por parte de los actores no estatales.
- Cumplir un derecho significa adoptar las medidas necesarias para instaurar las instituciones y los procedimien-

tos adecuados, así como los recursos que permitan a las personas gozar de determinado derecho. Las instituciones encargadas de vigilar el cumplimiento de los derechos humanos reconocen que la falta de recursos y otras restricciones, pueden limitar a un gobierno en el cumplimiento de todos los derechos de forma integral e inmediata. Por ello, generalmente se entiende que el cumplimiento de los derechos se va logrando en forma progresiva.

La vigilancia del cumplimiento de los derechos de las personas se realiza en primer lugar al nivel nacional por medio de los gobiernos. Si estos fracasan o no tienen voluntad para hacerlos cumplir, se puede utilizar el sistema internacional encargado de la vigilancia al cumplimiento de los Derechos Humanos. Para determinar si un gobierno está haciendo todo lo posible para asegurar que los derechos se respeten, primero debemos observar el alcance de sus obligaciones (respetar, proteger, cumplir), y luego las limitaciones permitidas por el sistema internacional. A partir de allí es posible determinar si ha ocurrido una violación.

Si bien la mayoría de los derechos no son absolutos y pueden tener algún nivel de restricción, **los derechos que nunca pueden ser restringidos**, aunque se justifique como una necesidad para el bien público, **son el derecho a no ser sometido a torturas, esclavitud o servidumbre, el derecho a un juicio justo y el derecho a la libertad de pensamiento.**

Los principios básicos que se deben considerar antes de que un derecho pueda ser legítimamente restringido están

desarrollados en los **Principios de Siracusa**, los cuales establecen las siguientes restricciones:

- deben estar de acuerdo con las leyes o políticas
- deben perseguir un objetivo legítimo
- deben ser estrictamente necesarias para lograr ese objetivo
- debe usarse la alternativa menos restrictiva
- no deben imponerse de manera irracional o discriminatoria.

La idea es que la restricción sea el último recurso luego de que el gobierno haya agotado todas las otras vías.

Monitoreando tratados y conferencias internacionales de Derechos Humanos.

Los órganos de vigilancia de los tratados de Derechos Humanos

Cada tratado de Derechos Humanos de la ONU tiene un órgano de vigilancia llamado comité, que vela por el cumplimiento por parte de los Estados que han suscrito y ratificado el instrumento internacional del cual se trate. La ratificación por parte de un Estado implica que tiene el compromiso de participar en el proceso de monitoreo.

El cumplimiento de las obligaciones de un gobierno respecto de un tratado en particular, así como el alcance de ese cumplimiento, es monitoreado mediante un sistema de informes periódicos que el gobierno debe presentar al comité de la ONU que corresponda. En esos informes se presenta

información sobre las medidas adoptadas por los Estados, las dificultades enfrentadas, y las medidas a través de las cuales se han incorporado las obligaciones contraídas a nivel internacional en el sistema de leyes a nivel nacional.

En la actualidad los informes representan un mecanismo cada vez más efectivo, toda vez que los órganos de vigilancia establecidos por la ONU asumen una actitud más exhaustiva en la revisión de los mismos. Además, los órganos de vigilancia también reciben información de las organizaciones de la sociedad civil, a manera de “informes alternativos”, que luego pueden ser comparados con los informes oficiales del gobierno. Los órganos de vigilancia de los tratados producen comentarios y recomendaciones generales, que pueden ayudar a una mejor interpretación de los derechos contenidos en el tratado.

Conferencias Internacionales – compromisos políticos

Si bien las conferencias internacionales no producen nuevos derechos, sí aportan a la profundización de la comprensión y enunciación de los derechos establecidos, haciendo visibles nuevas problemáticas que enfrentan hombres y mujeres que limitan el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos ya consignados. Además, reflejan los compromisos asumidos por los Estados con la indivisibilidad de los derechos. Estos compromisos se deben traducir en acciones gubernamentales contenidas en el conjunto de políticas públicas de cada uno de los Estados.

Las declaraciones, programas y plataformas de acción surgidas de las conferencias internacionales tales como

la Conferencia sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995) son clave para avanzar en la profundización de la agenda internacional de los Derechos Humanos, particularmente de las mujeres.

Los órganos de vigilancia de las Naciones Unidas en su diálogo con los gobiernos, actualmente utilizan los compromisos establecidos en las conferencias de El Cairo y Beijing en asuntos relacionados con los derechos reproductivos. Esto ha contribuido en alguna medida a que los gobiernos asuman una mayor responsabilidad por el cumplimiento de tales acuerdos.

¿Cómo pensar la salud reproductiva en el contexto de los derechos reproductivos?

Los Derechos Reproductivos se relacionan con la capacidad individual de hombres y mujeres para tomar decisiones sobre su salud sexual y reproductiva. Las constelaciones de derechos que conjuntamente conforman lo que llamamos derechos reproductivos, están contenidos dentro de los documentos de derechos humanos existentes. Los derechos reproductivos son una condición esencial para poder ejercer otros derechos sin discriminación.

Los derechos reproductivos contienen el derecho a la educación, la salud y los servicios de salud necesarios para evitar la muerte de mujeres por causas relacionados con el proceso de embarazo y parto. Un gobierno que no provee educación, salud y servicios de salud apropiados a las mujeres en edad reproductiva, estaría violando los derechos reproductivos.

El aborto desde el enfoque de Derechos³⁰

La noción de derechos surge con el advenimiento de la Revolución Francesa y está intrínsecamente asociada a la existencia de la democracia y al ejercicio de la ciudadanía.

En un régimen democrático el pueblo es soberano porque se autogobierna mediante órganos por él instituidos. El principio fundamental es **que las personas, son inteligentes y libres y pueden regirse por sí mismas.**

La democracia asegura a los seres humanos su **libertad jurídica e individual.** La libertad jurídica es el derecho que tienen las personas a proceder por sí mismas, sin que nadie pueda forzarlas a obrar en otro sentido. **La libertad individual** es el reconocimiento de que todas las personas nacen libres y dotadas de inteligencia y voluntad.

La Igualdad está referida a la igualdad jurídica, en el sentido de que todas las personas tienen el mismo estatus y las **mismas oportunidades ante la ley.**

En la Revolución Francesa cuando surgen los conceptos de libertad, igualdad, fraternidad, se excluye a las mujeres de esos derechos de ciudadanía. Las mujeres construidas

³⁰ Fuentes: Guezmes, Ana. 2003. "Estado laico, sociedad laica. Un debate pendiente". Series para el debate No. 1 Campaña por la Convención de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos. Ávila, Maria Betania. 2003. Feminismo y ciudadanía: La producción de nuevos derechos. Campaña por la Convención de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos.

culturalmente como carentes de esos atributos, quedan excluidas de la ciudadanía (Yuval-Davis 1993).

Carol Pateman (1988) sugiere que los teóricos liberales construyeron la familia como una colectividad natural que antecede al Estado. Al situar la familia en la esfera de la naturaleza y de la ley natural, en oposición a lo histórico, se justifica la creación del área privada (doméstica) como un dominio en el cual las mujeres deben subordinarse a las leyes de la creación.

La igualdad proclamada por la democracia moderna, no reconoce los derechos de las mujeres como sujetos autónomos, excluyéndolas de la toma de decisiones y del acceso a recursos de todo tipo. En ello radica la más importante contradicción e inconsistencia de los actuales sistemas políticos.

Las primeras reivindicaciones feministas demandaron iguales derechos para mujeres y hombres en el espacio público (ciudadano) en la consideración de que, al obtener posiciones de poder se conseguiría la igualdad plena. Pero el voto, el acceso a la educación y al uso de anticonceptivos no fue suficiente para lograrlo.

El Feminismo de la segunda mitad del siglo XX lucha por terminar con la desigualdad, hacer que la ciudadanía incluya a hombres y mujeres por igual; denuncia el despotismo en la esfera privada, demanda democratizar la vida cotidiana; y propone una ciudadanía inclusiva.

Los derechos constituyen una forma de estar en el mundo con seguridad y libertad (Giddens, 1992). Los derechos

también son instrumentos de habilitación, proporcionan a las personas las capacidades y los medios concretos y las condiciones que les permitan el ejercicio de sus derechos. El enfoque derechos parte de que si bien existen diferencias biológicas entre hombres y mujeres, en términos sociales, por su condición humana ambos son iguales y gozan de derechos que les son inherentes, independientemente del color, sexo, raza, religión, situación física o psicológica.

Reclamar la sexualidad y la libre decisión sobre la reproducción como derechos de ciudadanía, implica legitimar la autonomía personal. La sexualidad asociada al placer y el placer separado de la reproducción, son los núcleos principales del reclamo por el reconocimiento de derechos sexuales y derechos reproductivos. Estos derivan de los principios fundamentales de la democracia liberal relativos a la libertad y la igualdad.

La formulación de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos como parte del ejercicio de la ciudadanía, son un aporte de los movimientos de mujeres/feministas; así como de los grupos que han sufrido algún tipo de discriminación por la vivencia de su sexualidad diferente a la heterosexual.

Los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos tienen su fundamento jurídico y político, en un conjunto de Derechos Humanos ampliamente reconocidos por la comunidad de países que integran la ONU: **derecho a la libertad, autodeterminación, libertad de expresión, de conciencia, derecho a la salud física y mental, y el principio de no discriminación.**

Posterior al reconocimiento de los derechos civiles y políticos, primera generación, la sexualidad y la reproducción se ubican dentro de los derechos de segunda generación, dentro de los que se incluyen los derechos económicos, sociales y culturales.

Los Derechos Sexuales contienen una dimensión de libertad, ya que son el resultado de la lucha por separar la relación impuesta entre sexualidad y reproducción. Desmienten la idea equivocada de que el deseo sexual es naturalmente incontrolable y legítimo para los hombres, pero inapropiado y peligroso para las mujeres.

Desde la anterior lógica se afirma el derecho de los hombres al disfrute del placer sexual, a la vez que se niega el mismo derecho para las mujeres, negándoles la autonomía sobre su propia sexualidad.

Este mismo enfoque es el que libera a los hombres de las obligaciones que implica la reproducción humana y deja a las mujeres la responsabilidad ya no solo de reprimir sus propias necesidades sexo-eróticas, sino de evitar las consecuencias negativas que pueda tener la relación heterosexual, tales como un embarazo no deseado.

En la base de estas ideas que fomentan la falta de responsabilidad por parte de los hombres y la falta de libertad para las mujeres, está la penalización del aborto y la persecución moral y jurídica a las mujeres que optan por la interrupción de un embarazo no deseado.

La penalización del aborto es una expresión concentrada del patriarcado que niega la autonomía de las mujeres,

su libertad y su capacidad racional de decidir sobre su capacidad reproductiva. También es un medio para mantener bajo control la sexualidad de las mujeres.

La penalización del aborto ni siquiera sugiere respeto por la institución de la maternidad. Al respecto, tanto las instituciones públicas como privadas expresan un gran desprecio por la reproducción humana, lo cual se expresa a través de la implementación de políticas de corte neoliberal que sancionan a las mujeres embarazadas, negándoles empleos, reduciéndoles salarios, desmontando servicios de atención a la niñez, entre otras expresiones de discriminación.

Derivar de una capacidad biológica una obligación o destino social, es contrario a los principios de soberanía, autonomía y libertad en los que se basa la democracia liberal. La falta de autonomía de las mujeres sobre su capacidad reproductiva, se justifica por la responsabilidad de éstas con la reproducción de la especie, al margen de toda consideración ética sobre la propia vida de las mujeres.

Asumirse sujetas de derechos implica anunciar y accionar en la esfera pública. La demanda de justicia social relaciona derechos y calidad de vida puesto que sin acceso a determinados recursos materiales e inmateriales es impensable el ejercicio de los derechos reproductivos. Se trata de habilitar a las personas para que cuenten con las posibilidades, medios y garantías para elegir sobre la sexualidad, el embarazo, la anticoncepción.

Derechos Reproductivos Son Derechos Humanos.

(Centro Legal para Derechos Reproductivos y Políticas Públicas)

Derechos Sexuales	Derechos reproductivos
<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio autónomo de la sexualidad. • Gozar la sexualidad con o sin finalidad coital, de acuerdo a las propias preferencias. • Sexualidad placentera independiente de la reproducción. • Derecho al amor, la sensualidad, el erotismo; búsqueda de afecto y relaciones sexuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • A servicios de salud reproductiva gratuitos y de calidad, que faciliten el cuidado integral de la gestación, parto y crianza.
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho al orgasmo y ser libres en la intimidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • A la adopción y acceso a tratamientos para la infertilidad asequibles y razonables. • A negarse a facilitar investigaciones sobre salud reproductiva, y estar informadas sobre el alcance de la tecnología orientada a modificarla.
<ul style="list-style-type: none"> • A no tener actividad sexual. 	
<ul style="list-style-type: none"> • A la relación sexual independientemente de la edad, estado civil o modelo familiar; y exenta de cualquier forma de abuso, violencia o acoso. 	
<ul style="list-style-type: none"> • A conocer y cuidar el cuerpo y los genitales. 	<ul style="list-style-type: none"> • A usar anticonceptivos, así como, al acceso a métodos seguros, gratuitos o de bajo costo. Tener información actualizada sobre el conjunto de métodos anticonceptivos.
<ul style="list-style-type: none"> • A la educación sexual oportuna, integral, laica y científica. 	<ul style="list-style-type: none"> • A la maternidad libremente elegida. • A participar con igualdad de responsabilidades en la crianza de hijos e hijas; a construir identidades propias más allá de los roles de género impuestos por las sociedades machistas.

Situación del aborto en Centroamérica

"Tengo cáncer, mi embarazo
pone en riesgo mi vida..."

**¡TENGO DERECHO
AL ABORTO
TERAPÉUTICO!**

Diputados:
por un código justo,
respeten mis derechos.



IV. Situación del aborto en Centroamérica

I) Marco jurídico y de políticas públicas en materia de salud sexual y derechos reproductivos en Centroamérica.

El marco jurídico de los países de la región reconoce y afirma el derecho a la vida como el primero de los derechos protegido por el Estado. En consecuencia, el derecho a la vida de las mujeres no debería ser puesto en peligro por ninguna situación previsible.

La reproducción ejercida en condiciones del máximo bienestar posible, forma parte de los derechos humanos, por lo que deberá ser protegida por el Estado y la sociedad, de tal suerte que no implique riesgo para la vida y la integridad de las mujeres. La salud sexual también debe ser protegida por el Estado, a través de información y medios de protección que contribuyan a una vivencia saludable y placentera de la sexualidad.

En tal sentido, en todos los países de la región existen políticas, planes y programas orientados a proteger los derechos reproductivos y la salud sexual de mujeres y hombres. Tales disposiciones incluyen la prevención de infecciones de transmisión sexual, acceso a métodos anticonceptivos seguros, atención al proceso de embarazo, parto, período posterior al parto, prevención del cáncer

de mama y cérvico-uterino y atención al aborto como problema de salud pública.

Sin embargo, en el caso particular del aborto los sistemas de salud enfrentan una grave contradicción derivada, por un lado, de la constatación que el aborto realizado en condiciones inseguras, incrementa de manera significativa el número de muertes de mujeres; y por el otro, que los sistemas jurídicos de la región son limitados e incluso en algunos casos penalizan el aborto sin ningún tipo de consideración a la vida de las mujeres.

En cuanto a la situación jurídica del aborto en Centroamérica se destacan avances en países como Panamá, en donde es posible la interrupción del embarazo en casos de violación, inviabilidad del producto, y cuando la vida de la mujer está en peligro por causas relacionadas con el embarazo.

En Costa Rica, Guatemala, Nicaragua y Panamá se consideran como causales para llevar a cabo la interrupción del embarazo, el que la vida o la salud de la mujer se encuentre en peligro. Solo en el caso de Honduras y El Salvador no se permite la interrupción del embarazo en ningún caso.

A pesar de los avances señalados, persisten obstáculos culturales, jurídicos y de políticas públicas, que limitan el

reconocimiento del aborto como un problema de salud pública y como un derecho de las mujeres. Tales limitaciones son consecuencias de la polémica que prevalece sobre la reproducción como destino impuesto particularmente a las mujeres, versus la reproducción como derecho que debe ser ejercido en libertad y con responsabilidad.

Los grupos que niegan la sexualidad y la reproducción como derechos de mujeres y hombres, han logrado que en algunos países se dicten leyes que penalizan el aborto en cualquier circunstancia, poniendo por encima del derecho a la vida de las mujeres, el derecho de los no nacidos, que como sabemos, solo potencialmente representan una vida.

Estos mismos grupos han desarrollado variadas estrategias para evitar el reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas, entre las que destacan campañas que rechazan la educación sexual, los métodos anticonceptivos y la anticoncepción de emergencia.

También han hecho labor de cabildeo y presión con legisladores y funcionarios y funcionarias del poder ejecutivo, para impedir la aprobación de leyes que reafirmen el compromiso del Estado con los derechos sexuales y derechos reproductivos, así como, para impedir el diálogo con las organizaciones de mujeres que luchan por el reconocimiento de los mismos.

La acción de estos grupos, contrasta con la realidad de miles de mujeres analfabetas, desnutridas, víctimas de violencia y empobrecidas, que se ven obligadas a ejercer la

maternidad en condiciones de precariedad extrema y sin ningún apoyo por parte del Estado.

iii) Las muertes de mujeres por aborto inseguro en Centroamérica

Si bien no se cuenta con información estadística actualizada y suficientemente confiable en todos los países de la región, que permita reconocer la magnitud del problema de la muerte de mujeres por causas relacionadas con el aborto realizado en condiciones inseguras, sabemos que ello representa un problema de graves dimensiones que afecta de manera particular a las mujeres que viven en condiciones de pobreza, marginación y violencia.

Al respecto, dos estudios realizados en Costa Rica estiman que en ese país se realizan anualmente entre 4,000 y 8,500 abortos inducidos. Por otro lado estadísticas sobre abortos en hospitales de la Caja del Seguro Social en el período comprendido entre 1996 y 2003, afirman haber realizado un promedio de 8, 958 abortos por año.

La legislación costarricense contempla la figura del **aborto terapéutico** en el Código Penal, artículo 121, el cual señala:

“no es punible el aborto practicado con consentimiento de la mujer por un médico o por una obstétrica autorizada, cuando no hubiere sido posible la intervención del primero, si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y éste no ha podido ser evitado por otros medios”. No existe

protocolo que regule esta disposición, quedando a criterio del médico(a).

Sin embargo y en abierta contradicción con lo dispuesto en el Código Penal, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en el año 2000 afirmó que:

“En cuanto ha sido concebida, una persona es una persona y estamos ante un ser vivo, con derecho a ser protegido por el ordenamiento jurídico”.

En Guatemala, en el período comprendido entre julio del 2003 y diciembre 2004 los hospitales nacionales atendieron a 13, 928 mujeres con abortos incompletos, detectándose 781 complicaciones. El 70% de los ingresos están relacionados con problemas infecciosos, y de éstos el 90% es por aborto séptico. 62 mujeres murieron en el periodo 2002-2003 por abortos.

El Código Penal de Guatemala reconoce el aborto terapéutico en los siguientes términos:

Art. 137. No es punible el aborto practicado por un médico, con el consentimiento de la mujer, previo diagnóstico favorable de por lo menos otro médico, si se realizó sin la intención de procurar directamente la muerte del producto de la concepción y con el solo fin de evitar un peligro, debidamente establecido para la vida de la madre, después de agotados todos los medios científicos y técnicos.

Por otro lado, la legislación también establece que “... el estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona”.

En el caso de Honduras el aborto está penalizado en todas sus formas. Entre 1985 y 1996 se reportaron 81,803 abortos en el país, con un promedio de 6,816 abortos por año.³¹ Las complicaciones por aborto constituyen la segunda causa de egreso hospitalario y de acuerdo con cifras oficiales, el 10 por ciento de las muertes de mujeres en edad reproductiva, son causadas por aborto.

Según una investigación sobre mortalidad de mujeres en edad reproductiva en Honduras³² (1997) cada año 1,400 niños y niñas quedan sin madre. Las principales causas de muerte de mujeres incluyen hemorragias, infecciones, aborto, así como trastornos hipertensivos y distocias.

En El Salvador, en el período 1998 - al I Semestre 1999 se atendieron 11,204 abortos en los hospitales públicos. En el período 2002 - 2004 se atendieron en promedio 6,481 abortos en los hospitales del país.³³

A partir del 1998 una reforma al Código Penal dejó establecidas penas para las mujeres que hubiesen interrumpido un embarazo, las cuales incluyen prisión para las

³¹ http://www.cladem.org/espanol/nacionales/honduras/aborto_honduras.asp

³² Informe Índice de Compromiso cumplido ICC. Honduras. Colectivo Feminista de Mujeres Universitarias. 2005.

³³ <http://www.mspas.gob.sv/2002/abortmu.asp>

mujeres y suspensión de licencia y cárcel para el personal médico que realizara la interrupción, aun si la misma tiene como objetivo salvar la vida de la mujer.

A partir de estas prohibiciones, la Encuesta Nacional de Salud Familiar de El Salvador, mostró que el número de mujeres que necesitó hospitalizaciones por causas relacionadas con el aborto pasó de 75% en 1998, a 85% en el 2002. En el mismo período, la proporción que requirió transfusión sanguínea se incrementó de 6.5% a 16% lo que podría indicar mayor seriedad en las complicaciones de abortos realizados en condiciones inseguras.

Un año y medio después de la entrada en vigencia de las sanciones que penalizan la práctica del aborto, 46 mujeres fueron llevadas a los juzgados locales, de las cuales 12 fueron sobreesididas definitivamente. La mayoría de las enjuiciadas son mujeres con edades comprendidas entre 15 y 29 años, y algunas incluso entre 10 y 14 años. Todas eran mujeres pobres, por lo que sus casos fueron atendidos por defensores públicos

En Nicaragua, según estadísticas de egresos hospitalarios del Ministerio de Salud, en el 2002 se presentaron 5,788 casos de aborto³⁴. La misma fuente citada en el informe gubernamental a la CEDAW³⁵ revela que el mismo año

³⁴ Padilla, McNaughton y Gómez (2003). Un diagnóstico nacional de la atención post-aborto. IPAS, Nicaragua, 2003. pp. 25 a 29

³⁵ VI Informe Periódico al Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (1999-2002). Versión preliminar. Instituto de la Mujer, Gobierno de Nicaragua. 2005. Pág. 32.

un 10.4% de las muertes de mujeres en edad reproductiva fueron causadas por aborto.

El Código Penal de Nicaragua reconoce el aborto terapéutico. Al respecto, el artículo 165 señala:

“El aborto terapéutico será determinado científicamente, con la intervención de tres facultativos por lo menos y el consentimiento del cónyuge o pariente más cercano a la mujer, para los fines legales”.

En el año 2000 el Código Penal fue modificado por la Asamblea Nacional y aprobado en lo general, pero aún está pendiente su aprobación en lo particular para poder entrar en vigencia³⁶.

En la nueva propuesta de Código Penal el artículo 146 dice: “El aborto terapéutico será determinado científicamente, con la intervención de tres médicos especialistas del Ministerio de Salud y el consentimiento de la mujer. Este no será punible en ningún caso”.

³⁶ El proceso legal para la aprobación de una reforma de un código legislativo en Nicaragua incluye dos pasos, los cuales deben de ser aprobados por los legisladores (1) la aprobación en lo general y (2) una revisión de la reforma artículo por artículo en que los legisladores revisan los cambios específicos al código y votan para pasar la reforma o someterla a más revisiones.

El aborto en los códigos penales de Centroamérica

País	Número de años de reclusión		Penalidad para la mujer	Penalidad especial para profesionales médicos	Aborto no penalizado (Legal)
	Agente del Aborto				
	C	SC			
Panamá	3-6	4-8	1-3	—————	V, SV, SF
Honduras	3-6	6-10	3-6	15,000 Lempiras (US \$895.00)	Ninguno
Guatemala	1-3	3-6	1-3	500-3,000 Quetzales (US \$65-395)	SV
El Salvador	2-8	4-10	2-8	6-12 años de reclusión e inhabilitación	Ninguno
Costa Rica	6 m -4	2-8	6m – 2	Inhabilitación y reclusión 2-10 años	SV, SS
Nicaragua	1-4	3-6	1-4	Inhabilitación y reclusión 5-10 años	Aborto Terapéutico

C= Consentimiento

SC= Sin Consentimiento

V = Violación

SF= Causas de salud que pongan en peligro la vida del producto de la concepción

SV= Evitar un peligro a la vida de la mujer

SS= Evitar un peligro a la salud de la mujer

Guatemala: si lo hiciera impulsada por motivos que, ligados íntimamente con su embarazo, produzcan indudable alteración síquica, la sanción será de 6 meses-2 años de prisión.

Costa Rica: La mujer que causa su propio aborto a consecuencia de una alteración de su estado anímico y que las circunstancias hagan explicable, será penada con 3 meses – 1 año de reclusión (mismo para el agente del aborto).

Nicaragua: El Código Penal no define el término “aborto terapéutico”.

El Salvador: Pena para la persona que ayuda a la mujer a acceder a un aborto, 2-5 años.

Segunda Parte:



Segunda Parte: Estrategias e instrumentos para lograr una comunicación efectiva³⁷

³⁷ Adaptado de: Hord, Charlotte E. Construir acceso al aborto seguro: Una guía práctica para el advocacy. IPAS. 2002. Chapell Hill

Medios de comunicación

I. Cómo lograr un buen manejo en los medios de comunicación

Los medios de comunicación son un medio privilegiado para la acción política. Incluso en algunos casos ante el deterioro de las instituciones públicas y de la clase política, se considera al periodismo como una especie de “conciencia crítica” de la sociedad. No obstante, en lo referido a los derechos de las mujeres, y particularmente en el caso del aborto, aún los medios de prensa más prestigiados, adolecen, de información basada en el reconocimiento de derechos y los adelantos de la ciencia.

Es difícil que las noticias con enfoques negativos o sensacionalistas desaparezcan de los medios de comunicación. No obstante, es importante hacer esfuerzos para contribuir a **moldear el tipo** de información pública que producen los medios de comunicación. Para conseguir este objetivo es importante trabajar sobre los siguientes aspectos:

- Promueva la publicación de artículos sobre derechos sexuales y derechos reproductivos que han tenido éxito en otros lugares.
- Crea condiciones básicas para estar en capacidad de responder de forma oportuna, ante noticias erróneas sobre el tema.
- Realiza encuestas o sondeos de opinión sobre el tema, formulando las preguntas de tal manera que faciliten la comprensión del tema en un contexto determinado y eviten respuestas basadas en prejuicios ampliamente extendidos.
- Demuestre que en la sociedad hay ideas controversiales sobre el aborto, incluyendo grupos que lo apoyan en determinadas circunstancias podría influir en las personas que toman decisiones en el ámbito público.
- Si su organización ha producido publicaciones, asegúrese de que aparezca alguna reseña sobre las mismas en los medios de comunicación.
- Cuando lo considere necesario, difunda comunicados de prensa para:
 - Divulgar hallazgos científicos o investigaciones que contribuyan a ampliar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos (ejemplo: efectos de la Pastilla del día después).
 - Uso de anticonceptivos entre personas católicas.
 - Efectos positivos del aborto seguro para la salud y la vida de las mujeres.

Mantenga el tema en la agenda pública

Una conferencia de prensa no es un hecho noticioso por sí misma que interese a los medios

- La mejor manera de conseguir cobertura en los medios es producir **hechos noticiosos**. Estos pueden surgir a partir de casos relacionados con violaciones de derechos, especialmente en casos emblemáticos.
- Proporcione información sobre enfoques e historias con potencial noticioso.

Conozca/ identifique el funcionamiento o los intereses de los medios de comunicación

- Elabore y distribuya “hojas de hechos” en los que se resuman los datos más importantes del evento que se quiere ubicar en el medio noticioso.
- Identifique que parte de su campaña o mensaje tiene valor noticioso de interés para el medio de comunicación y qué eventos puede utilizar como “gancho” o razón para publicar una nota que a Usted le interesa se publique.

- Elabore y actualice un directorio de periodistas.

Organice la relación con los medios de comunicación

- Promueva algún tipo de comunicación con directores o editores de medios de comunicación.
- Proporcione tanto a periodistas como personal directivo de los medios, ideas sobre posibles notas o reportajes.

Promueva acciones de formación

- Invite periodistas a participar en algunas de las acciones de capacitación desarrolladas por organizaciones que defiendan los derechos sexuales y reproductivos.

- Cultive relaciones con periodistas, equipos editoriales y directivos de los medios de comunicación. Provéales de información y atienda siempre sus llamadas.

Cultive relaciones en distintos niveles de decisión

- Mantenga contactos en diferentes tipos de medios, revistas, programas de radios, etcétera.

- Conviértase en una fuente fidedigna de información. Asegúrese de que las y los periodistas sepan que pueden buscarle para brindar información fiable cuando surja una noticia sobre el tema.
- Pida reciprocidad, es decir, que las y los periodistas estén dispuestos a poner en la agenda noticias claves en momentos estratégicos.

- Diversifique la vocería en defensa del aborto, incluyendo hombres y mujeres, profesionales de la salud y el derecho. Con ello se evita que se estereotipe a algunas activistas del movimiento para restarles legitimidad.
- Trate de rescatar y difundir historias personales de experiencias sobre el aborto seguro, con resultados liberadores para las mujeres.

Déle un rostro humano a sus esfuerzos

- Haga esfuerzos por ganar el apoyo de una persona famosa y de prestigio (analista, artista, filantrópica) que contribuya a la defensa del aborto.
- Organice y active una red de radio escuchas o televidentes que llamen a los programas de opinión con micrófono abierto, para expresar apoyo a sus propuestas.
- Durante las conferencias de prensa, acompáñese de una concurrencia que apoye sus propuestas.

- Hay publicaciones especializadas, dirigidas a personas que toman decisiones en el ámbito público.

Tipifique la audiencia de cada medio y diseñe mensajes diferenciados para cada una

- Hay programas de radio y televisión que tienen más audiencia y credibilidad en determinados sectores de la población.
- Existen programas de entretenimiento en radio, televisión e Internet, que llegan especialmente a un público joven.

Evalúe su impacto

- Lleve un registro de la cobertura de los medios de difusión.
- Asegúrese de conocer los cambios de opinión o voluntad para informar sobre el tema.
- Utilice recortes de prensa para ilustrar cambios en la opinión pública.

Aproveche las ventajas de la publicidad

- Si las condiciones lo permiten, haga uso de vallas de carreteras, rótulos luminosos, cortos en las salas de cine. Además de llegar a una audiencia amplia, el ocupar la plaza pública legítima nuestra causa, pues deja de ser un hecho tabú.

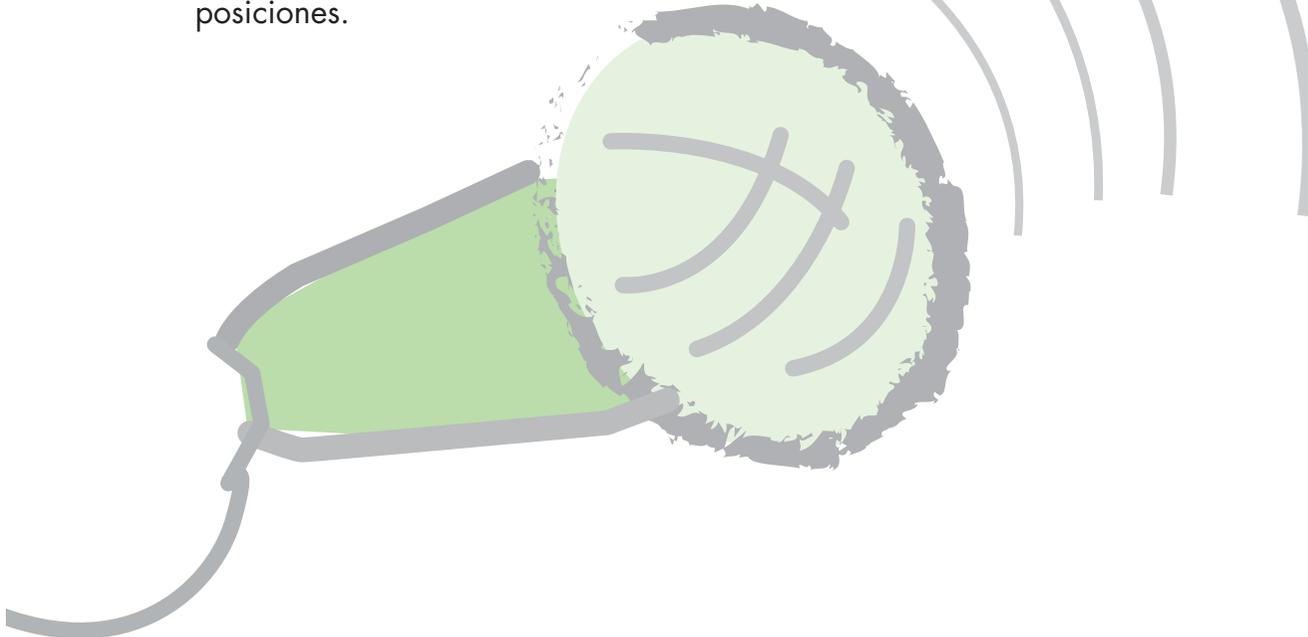
II.- Cómo ser exitosa en un debate público sobre el aborto

El aborto, es un tema extremadamente complejo, porque toca los sentimientos y creencias más profundos sobre el significado de la vida, el poder de creación y la sobrevivencia de la especie. Estos sentimientos creencias y valores tienen un impacto en los debates sobre políticas públicas que a menudo cambian los fundamentos médicos, éticos, legales, religiosos y políticos. Las opiniones de mucha gente sobre el tema, son una mezcla de valores y puntos de vista contradictorios.

Como personas que defendemos públicamente la despenalización del aborto,, necesitamos entender la ambivalencia y las preocupaciones reales de las personas que están indecisas o que comparten parcialmente nuestras posiciones.

No hay una única manera de hablar sobre el aborto, la mejor manera es hablar abierta y honestamente sobre el tema, teniendo en cuenta las contradicciones, los temores de la gente, el público al que nos dirigimos, el tiempo que tengamos para abordar el tema y las circunstancias del debate.

A continuación se presenta una guía para enfrentar el debate sobre el aborto que está diseñada para personas que tienen o comienzan a tener una voz en esta temática. La información que se presenta no pretende ser completa, pero incluye argumentos que pueden ser usados cuando se presente la oportunidad de hablar en público o debatir sobre el aborto.



Cómo ser exitosa en un debate público sobre al aborto.

Estrategias para tener éxito en debates³⁸

- Antes de asistir a un debate público es conveniente conocer si la persona que va a moderar el debate, tiene experiencia en el tema, y si cuenta con una posición definida a favor o en contra de nuestras posiciones.

- Indague quienes son las otras personas que van a participar en el debate, sopesando previamente si la correlación es favorable o desfavorable a nuestras posiciones.

- Conocer la cantidad y tipo de público que estará presente en un debate público, y de ser posible, ¿cuáles son los temas que más les interesa a cada uno de los grupos?

- Si es posible, infórmese si en el público estarán personas que se oponen a nuestras propuestas. Analice previamente los puntos débiles y fuertes de sus discursos para preparar sus argumentos.

Paso 1:

CONOZCA A SU PÚBLICO



- Una vez que tiene información sobre el auditorio, organice su discurso en función del grupo que de manera prioritaria pretende influenciar, ya que en una sola actividad no se pueden abarcar los intereses de todos los grupos.

- Es conveniente invitar a personas que compartan sus ideas como forma de apoyo.

- Organice el discurso teniendo mucho cuidado con el lenguaje de tal manera que los oponentes no puedan hacer manipulaciones que confundan al público.

³⁸ Adaptado de: Catholics For a Free Choice. ¿Cómo hablar del Aborto Inducido? Guía para una comunicación exitosa.

Paso 2:**DÉLE
FORMA AL
ACONTECIMIENTO**

- Infórmese previamente sobre el formato del evento a que te han invitado: ¿Es radio o televisión? ¿Es pregrabado o es en vivo? ¿De cuanto tiempo dispone para hablar? ¿Habrá participación del público? ¿Habrá posibilidades de edición después de la grabación?
- Antes de aceptar participar en un debate público, es preciso acordar las reglas del juego con el o la moderadora sobre en términos de respeto y no manipulación.
- Si el programa es en vivo y abierto al público, puede solicitar un límite de tiempo para las preguntas.

- Conózcase a si misma.
- Antes de hablar en público sobre el aborto, debe tener claro cuáles son sus sentimientos y conocimientos sobre el tema.
- No es conveniente hablar públicamente de temas sobre los que tenemos muchas dudas o insuficiente información, porque nos hace aparecer confusas o ambiguas.
- Prepare los puntos principales sobre los que quiere centrar su discurso, tomando en cuenta los intereses del grupo que quiere influenciar y los posibles argumentos de sus adversarios.
- Tomando en cuenta el tiempo que le darán para hablar, desarrolle por escrito los puntos priorizados y ensaye su exposición, preferiblemente con ayuda de otra persona que también conozca del tema.

- Es algunos casos es mejor dar prioridad a aquellos eventos públicos en la que es la única invitada a hablar. En caso contrario, tener claro el tipo de adversarios con los que se va a encontrar en un debate público.
- Si los adversarios son excesivamente fanáticos e intolerantes debe analizar si vale la pena invertir esfuerzos.

Paso 3:**PREPÁRESE
NO DEJE
DE
PREPARARSE**

- Si logra explicar bien los puntos priorizados, seguro tendrá éxito.
- Prepare la idea final que quiere que se quede en la mente de su público.
- Trate de decir la última palabra, con un mensaje positivo que estimule el cambio, de forma clara y contundente.
- Hable con frases cortas y claras, utilizando un tono agradable y persuasivo.
- Cuide su imagen personal, sin exagerar. Por ejemplo, cuando se trata de una presentación en televisión, vestir limpia y discretamente, evitar brillo en la cara, no hacer gestos cuando hablan otras personas.

- No se limite a responder a las personas que tienen un punto de vista distinto. Desarrolle los propios argumentos.

- No repita las acusaciones o afirmaciones erróneas de su adversario.

- Cuando le hagan una pregunta malintencionada, tome distancia de esta trampa y responda con sus propios mensajes pensando en el público al que quiere convencer.

Paso 4

DIRIJA EL DEBATE, NO SE AMOLDE A ÉL



Paso 5

Su participación en un debate es para convencer a un cierto tipo de público, con las siguientes características:

- No tienen una posición definida a favor o en contra del aborto
- Tienen dudas y están dispuestas a escuchar nuevos argumentos

HÁBLELE A SU PÚBLICO, NO A LAS PERSONAS ADVERSARIAS

- Si el curso del debate da prioridad a los puntos puestos por el adversario, aproveche el uso de su palabra para cambiar el rumbo del debate introduciendo nuevos elementos de reflexión sobre el tema.

- Aproveche las preguntas de la moderación o del público, para dar información estadística o poner ejemplos concretos.

- Están de acuerdo con nuestra propuesta, pero no se atreven a pronunciarse.

- Están a favor de nuestra propuesta, pero necesitan información y argumentos consistentes.

- No use argumentos para descalificar a las demás personas. Ello le hará perder simpatía y apoyo por parte del público.

- Procure que el público sea parte de los dilemas que están planteados en el debate sobre el aborto.

- Deje que su público comparta la reflexión y la elaboración de sus propuestas, podría concatenar su respuesta a través de las dudas que fue despejando hasta llegar a formarse una opinión.

Paso 6

CREE UN LAZO PERSONAL CON EL PÚBLICO

- Mantenga la ecuanimidad frente a posiciones incorrectas de los adversarios. No pierda el control ni utilice palabras en tono ofensivo.

Paso 7

HAGA PREGUNTAS DIFÍCILES

- No está obligada a contestar todas las preguntas difíciles. También puede hacerle preguntas difíciles a su adversario(a).

- Cuando haga una pregunta difícil debe tener a mano su propia respuesta, para usarla como comentario a la respuesta de su adversario(a).

Paso 8

MANTENGA UN DIÁLOGO FRESCO, NOVEDOSO Y CREATIVO

- Evite dar respuestas encasilladas.
- Los nuevos argumentos, despertarán el interés del público.

- Revelar sus pensamientos y reflexiones puede ayudar a bajar la guardia de sus opositores. Por ejemplo, si le preguntan sobre los efectos psicológicos del aborto, podría plantear: ¿No cree que también hay que considerar los efectos que podría sufrir a largo plazo, una mujer forzada a criar a una niña o un niño que no puede cuidar? ¿Y, del mismo modo, los daños psíquicos y físicos que podría sufrir esa niña o de ese niño?

Paso 9

- Si está seria y solemne todo el tiempo, la gente se puede aburrir. Puede hacer uso de un poco de humor, sin exagerar, sobre todo si eso ayuda a disminuir la tensión.

SI LE ES POSIBLE: USE EL HUMOR EN EL MOMENTO ADECUADO

- Puede atacar a una posición pero nunca a una persona ni siquiera con humor. No se ría de alguien o haga que el público se ría de alguien si lo hace, pierde simpatía y apoyo.

Paso 10

- Es importante dar seguimiento y analizar las intervenciones públicas propias y de las personas adversarias

SISTEMATICE ARGUMENTOS

- Sistematizar experiencias de comparecencias públicas es importante para sacar lecciones y aprovechar los mejores argumentos.

- Pueden atacarle verbalmente con los peores calificativos. Saque fuerzas del convencimiento de que lucha por una causa justa y no deje que los ataques le distraigan de los temas que quiere tratar. Al concentrarse en los temas que importan, puede debilitar la posición de las personas que usan ataques personales.

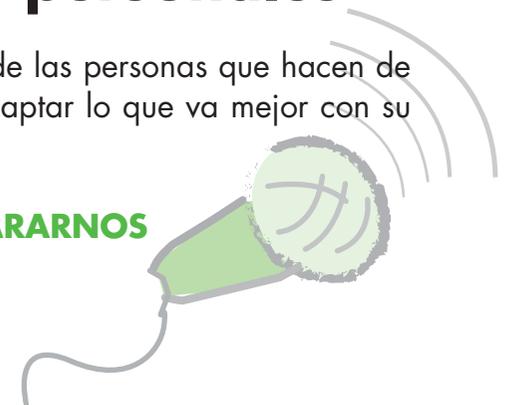
Paso 11

Prepárese para los ataques personales

Estas son solo algunas ideas que pueden funcionar en dependencia de las habilidades de las personas que hacen de vocera, del auditorio y de las condiciones en que se da el debate. Cada una puede adaptar lo que va mejor con su estilo y personalidad...

Pero, nunca podemos enfrentarnos a un debate SIN PREPARARNOS

Información es poder



III.- Algunos argumentos para utilizar en comparecencias públicas³⁹

Frecuentemente podemos sentirnos intimidadas ante la posibilidad de participar en un debate público sobre la despenalización del aborto por el peso de las ideas que asocian el aborto con delito y/o pecado.

Si bien los opositores al reconocimiento del aborto como un derecho de las mujeres parecen expresar un discurso articulado, en la mayoría de los casos repiten consignas que visiblemente no guardan conexión con la vida y los problemas que enfrentan las mujeres en general y particularmente aquellas que viven en condiciones de pobreza, marginación y violencia, por lo que sus planteamientos aparecen como meros juicios de valor orientados a condenar a las mujeres.

A continuación presentamos algunos ejemplos de estas posiciones enjuiciadoras, así como, posibles respuestas que podemos dar en defensa de la vida de las mujeres.

1.- ¿Por qué abortan las mujeres?

Afirmación: Los estudios demuestran que las mujeres abortan por razones frívolas. A veces, porque no es “conveniente” para ellas tener una criatura. “SOLO LAS MUJERES IRRESPONSABLES ABORTAN”.

³⁹ Adaptado de: Hord, Charlotte E. Construir acceso al aborto seguro: Una guía práctica para el advocacy. IPAS. 2002. Chapell Hill..

Posibles Respuestas:

- A nivel mundial, las razones por las que las mujeres deciden interrumpir un embarazo no planeado son similares. Básicamente, las mujeres deciden tener un aborto porque son demasiado jóvenes o pobres para criar un hijo, están separadas de su pareja o no están en una situación de pareja estable. No tienen empleo, no quieren tener un hijo porque quieren terminar sus estudios, quieren poder trabajar o necesitan trabajar para sostener a sus familias. Estas razones demuestran muchas de las dificultades que enfrentan las mujeres de todas las condiciones y muestran que ellas hacen muchos esfuerzos para cumplir con sus roles y responsabilidades.
- Muchas de las razones por las que las mujeres no se protegen o no pueden protegerse de embarazos no deseados no son razones personales. En algunos lugares las mujeres quieren tener control sobre su vida reproductiva, pero no tienen acceso a los métodos anticonceptivos, son muy costosos, o el acceso a los servicios es difícil o imposible, además pueden ser víctimas de violencia de género y/o sexual.
- La maternidad es una institución social que deja a las mujeres casi toda la responsabilidad por la crianza y cuidado de las y los hijos. En las sociedades donde el aborto es ilegal, las mujeres que toman la decisión

de interrumpir un embarazo, no sólo se enfrentan al peligro que representa practicarlo en condiciones inseguras, sino a la sanción moral de la sociedad.

- Toda mujer que ha decidido interrumpir un embarazo sabe de la seriedad de esta decisión. Las razones pueden ser variadas de acuerdo a las condiciones en que vive cada mujer un embarazo no deseado: embarazo producto de la violencia machista; embarazo producto de la ignorancia y la falta de educación sexual; embarazo producto de la pobreza y la inequidad social; son entre otras, situaciones a las que miles de mujeres se enfrentan cotidianamente.
- Las instituciones patriarcales no han desarrollado empatía con la experiencia de vida de las mujeres y por ello no contribuyen a modificar los factores que la mantienen en una situación de subordinación y discriminación sobre todo en el ámbito de la reproducción.
- Por ejemplo, cuando una mujer explica que necesita un aborto porque un hijo/a interferiría en su empleo, los oponentes tachan esa razón de trivial; no obstante, si otros menores y posiblemente otros adultos dependen de ella, ¿cómo hará esta mujer para evitar ser despedida por sus patrones por tener un nuevo embarazo? ¿Por qué habría de ser la suya una decisión trivial?
- Si las instituciones públicas se proponen con seriedad reducir la incidencia del aborto, se debe empezar por reducir la demanda del aborto. Primero, construyendo una sociedad no opresiva para las mujeres; más

responsable por la crianza de las y los niños como tarea social que no corresponde únicamente a las mujeres; facilitando información y formación que permita ejercer la sexualidad y la reproducción como derechos independientes.

2.- Responsabilidad con la sexualidad

Afirmación: Las mujeres no deberían tener relaciones sexuales a menos que estén preparadas para enfrentar las consecuencias. El embarazo es un resultado natural de las relaciones sexuales entre un hombre y una mujer.

Posibles Respuestas:

- Cuando una mujer queda embarazada sin haberlo decidido y sin tener las condiciones apropiadas para desarrollar el embarazo, criar, educar y desarrollar a un nuevo ser humano, es muy posible que se enfrente a la decisión de practicarse un aborto. Para evitar esa situación, hombres y mujeres deberían estar preparados para vivir una sexualidad placentera, informada, responsable y saludable. Para ello son necesarias las políticas educativas y los servicios públicos garantizados por el Estado.
- El problema crucial es que prevalece una idea limitada sobre la sexualidad, que niega el derecho de mujeres y hombres a relacionarse porque se quieren y desean compartir sus experiencias sexuales. Estas ideas conservadoras presentan la reproducción como un mandato y la sexualidad como pecado. Pareciera que un

embarazo no deseado es un castigo para las mujeres que tienen una relación sexual con un hombre.

- Un punto de vista diferente, plantea que la sexualidad humana es una necesidad y condición necesaria para el desarrollo integral de las personas, siempre y cuando se de en un marco de respeto y de responsabilidad. Quienes pensamos así, también creemos que sexualidad y reproducción son acontecimientos independientes, tal y como ha quedado demostrado en la experiencia de miles de personas que sin renunciar al placer de estar con su pareja, optan por evitar embarazos no deseados y no planificados concientemente.

3.- Afectación en la vida y la salud física y psicológica de las mujeres

Afirmación: Los abortos son inseguros y perjudican la vida y la salud de las mujeres

Posibles Respuestas:

- El aborto realizado en condiciones de legalidad, asegura atención médica oportuna y adecuada. De hecho es un procedimiento médico seguro, si lo lleva a cabo personal competente y en los establecimientos acondicionados para ello. Si el aborto legal asegura la salud y la vida de las mujeres, ¿aceptarías que se legalice?
- Pensar el aborto como un delito, fomenta la práctica clandestina muchas veces realizada en condiciones de riesgo y sin ninguna posibilidad de que el Estado in-

tervenga, para establecer normas que aseguren una práctica segura y humanizada.

- Los abortos inseguros son la principal causa de muertes maternas en el mundo. Debido a las legislaciones restrictivas en los países latinoamericanos existe un alto índice de abortos realizados en condiciones de riesgo, se calcula que ocurren 26 abortos inseguros por cada 1000 mujeres de 15 a 49 años, cifra mas alta que en cualquier otra región del mundo. Los abortos inseguros con frecuencia llevan a la muerte, según reflejan las altas tasas de mortalidad materna en la región, en Uruguay, por ejemplo, el 48% de las muertes maternas se atribuyen al aborto practicado en condiciones de riesgo, en Bolivia representan el 27 al 35%.⁴⁰ En Nicaragua, existe un notable subregistro del número de muertes maternas, no existen estadísticas oficiales sobre el aborto.

Afirmación: Se ha demostrado científicamente que las mujeres que abortan, sufren serios daños psicológicos que perduran a lo largo de su vida.

Posibles Respuestas:

- Toda decisión relacionada con continuar o interrumpir un embarazo no deseado, requiere de mucha responsabilidad por la propia vida y por una vida potencial. Por eso debe ser una decisión tomada con libertad y sin ningún tipo de coacción de otras personas o instituciones.

⁴⁰ Cumplimiento de los compromisos adquiridos a partir de la CIPD En torno a los servicio de aborto en América Latina. La Agenda inconclusa. Ipas

- Coincidimos en que hay mujeres que enfrentan sentimientos de culpa y ello les genera sufrimiento. Hay que tomar en cuenta que la mayoría de las veces las mujeres se encuentran muy solas al momento de tomar la decisión sobre la interrupción del embarazo. A ello le debemos sumar que las instituciones públicas tratan el aborto como un delito y algunas religiones como pecado. Es decir, que las mujeres que deciden abortar se enfrentan a muchas presiones y juicios que la hacen sentirse mala por decidir a favor de su propia vida y su bienestar.
- Así como la decisión de un aborto realizada en condiciones de culpabilización generan traumas psicológicos, la decisión de continuar con un embarazo no deseado genera traumas en las mujeres que frecuentemente se expresan como sentimientos depresivos o rechazo por la maternidad. Es decir, que es la falta de libertad y de apoyo hacia las mujeres lo que genera problemas psicológicos.
- Por otro lado, se ha confirmado que en los casos de las mujeres que cuentan con el apoyo y la comprensión de la pareja, la familia, las instituciones hospitalarias, la iglesia; la decisión por el aborto no genera trauma alguno y por el contrario las mujeres declaran sentirse conformes y reconciliadas con la decisión de no dar continuidad al embarazo no deseado.

4.- Anticoncepción

Afirmación: Si no quieres tener un bebé, usa anticonceptivos o no tengas relaciones sexuales.

Posibles Respuestas:

- Humanamente hablando, ¿se le puede pedir a las mujeres y los hombres que renuncien a disfrutar de las relaciones sexuales?... ¿Sería ésta una propuesta sensible y realista? ¿Podemos vivir satisfactoriamente sin tener relaciones sexuales en algunos momentos de nuestras vidas?
- La ciencia ha evolucionado en materia de reproducción humana. Tenemos derecho a hacer uso de los adelantos científicos para mejorar nuestra calidad de vida. Los anticonceptivos son parte de estos descubrimientos y nos ayudan a separar sexualidad de reproducción.
- Sin embargo, muchas mujeres han quedado embarazadas porque falló el anticonceptivo; porque no tenía suficiente información de cómo usarlo; o porque no tenía acceso a ningún método científico. Precisamente quienes se oponen al aborto son por lo general, quienes se dedican más activamente a oponerse a los anticonceptivos modernos.
- El uso de anticonceptivos seguros es responsabilidad tanto de los hombres como de las mujeres. El Estado a través de los servicios públicos de salud debe contribuir a evitar los embarazos no deseados. No es justo juzgar a una mujer porque no usa anticonceptivos, si antes no colaboramos para que los mismos sean accesibles.
- Estudios realizados en diversas partes del mundo muestran frecuentemente que el sexo forzado termina en embarazos. Muchas mujeres con embarazos no

deseados, producto de violación o incesto, eligen interrumpirlos. En estas situaciones, la anticoncepción no constituye un medio para evitar el aborto.

5.- El aborto es una cuestión moral

Afirmación: El aborto es un pecado. Es malo e inmoral.

Posibles Respuestas:

- El concepto de pecado aplica únicamente para las personas que son parte de una institución religiosa. Es importante saber que no existen normas únicas sobre lo que es bueno y malo dentro del conjunto de iglesias que existen en el mundo.
- Las personas que han construido una relación propia con Dios, reconocen que ésta solo es posible si los seres humanos somos libres y actuamos en conciencia al momento de tomar decisiones importantes para nuestras vidas.
- No existe una moral única. La moral de una persona u organización, no se puede imponer al conjunto de la sociedad. La moral es un concepto que depende de los valores que hemos aprendido en determinadas culturas y sociedades. Para las defensoras de los derechos de las mujeres, es inmoral que no se valore ni respete la vida de las mujeres y de las niñas. También es inmoral obligar a las mujeres a desarrollar un embarazo sin desearlo, o incluso cuando el mismo es producto de la violencia machista. Es inmoral culpabilizar a las mujeres por que tomaron la decisión de proteger su vida

y su salud, su presente y las posibilidades de una vida mejor en el futuro.

- Cuando una mujer luego de un proceso personal de reflexión decide interrumpir un embarazo, nadie que no sea la propia mujer tiene la calidad moral para enjuiciarla e intentar decirle lo que tiene que hacer. Esta mujer es la única con derecho a decidir por su propia vida y su integridad como persona. Nadie puede obligar a una mujer a continuar con un embarazo solo para satisfacer las propias creencias.

6.- Derechos

Afirmación: Las feministas siempre hablan de derechos, pero lo confunden con libertinaje.

Posibles Respuestas:

- Las defensoras de los derechos de las mujeres reconocemos a las mujeres como seres humanos libres, con dignidad, con capacidad de tomar decisiones sobre sus cuerpos y sus vidas. Esto incluye la decisión informada y responsable de tener o no tener descendencia. Esto mismo podemos decir respecto de los hombres. Todos los seres humanos que vivimos en sociedad, aprendemos a ser responsables por nuestras vidas y nuestros actos si creamos un entorno favorable para ello. No es mediante el sometimiento de las mujeres por parte de los varones, que vamos a resolver problemas como el de la muerte de mujeres por razones asociadas a la práctica del aborto ilegal y en condiciones inseguras.

- El libertinaje se ha fomentado desde sociedades patriarcales-machistas, sobre todo en lo que respecta al comportamiento sexual y reproductivo de los hombres. Problemas como el de la violencia sexual incluyendo la violación y el abuso; el abandono de hijos e hijas; el rechazo a usar medidas de protección para evitar infecciones de transmisión sexual son, entre otros, comportamientos irresponsables que abusan de la libertad que se han auto conferido los hombres a expensas de las mujeres.

Afirmación: Las mujeres que actúan irresponsablemente y quedan embarazadas cuando no están casadas o no quieren tener descendencia, no deben tener derecho a un aborto.

Posibles Respuestas:

- La vida y la integridad de las mujeres es un derecho universal que nadie debe ni puede cuestionar. No se puede enjuiciar implacablemente a una mujer que decide practicarse un aborto sin tomar en cuenta sus propias circunstancias y sin preguntarse que responsabilidades tienen los hombres, las instituciones públicas, la familia.
- Tomar una decisión sobre la propia vida, es un derecho, y no puede ser motivo de sanción moral o jurídica porque resultaría contradictorio que por un lado las leyes reconozcan nuestra libertad y por otro nos sancionen por ejercerla.
- La falta de información científica sobre la reproducción, el limitado acceso a servicios públicos, la subordina-

ción de las mujeres y la falta de equidad en las relaciones de pareja, son causas de embarazos no deseados. En ello tienen una gran responsabilidad el Estado, las instituciones públicas y los propios hombres que ejercen su dominio sobre el cuerpo de las mujeres.

7.- ¿El aborto como derecho promueve su proliferación?

Afirmación: Darles a las mujeres el derecho a abortar, hará que los abortos se incrementen.

Posibles Respuestas:

- La penalización del aborto no reduce el número de abortos realizados. En los países donde el aborto es ilegal, las mujeres encuentran la manera de poner fin a los embarazos que no han sido decididos. (Para citar información estadística sobre abortos, recurrir al capítulo IV de la primera parte: Situación del aborto en Centroamérica).
- En América Latina pese a que en la mayoría de países existen restricciones a la práctica del aborto, se calcula que tienen lugar unos cuatro millones de abortos clandestinos al año. Sin embargo no es suficiente la despenalización del aborto. Esta medida debe ir acompañada de políticas públicas que respeten los derechos sexuales y derechos reproductivos y aseguren servicios de salud integral para las mujeres.

Tercera Parte: Anexos

Tercera Parte:



Anexo 1 EJERCICIO DE TAI CHI⁴¹

Los ejercicios de Tai Chi se realizan meciendo el cuerpo hacia delante y hacia atrás, de manera acompasada y suave. Cuanto más suaves sean los balanceos, más beneficioso será el ejercicio. La brusquedad no combina con el Tai Chi.

Para facilitar ese balanceo, los ejercicios se realizan poniendo un pie un paso adelante del otro. Los ejercicios siempre empiezan poniendo el pie izquierdo delante del pie derecho, a la distancia de un paso. Cada ejercicio se realiza varias veces con el pie izquierdo delante del pie derecho. Después, se repite otras tantas veces con el pie derecho delante del pie izquierdo.

Es necesario relajar nuestro cuerpo. Realizamos una meditación: relajarnos y sentir que estamos en un ambiente agradable. Imaginamos nuestra vida en las manos cuando hagamos el movimiento. Cuando subamos las manos hacia arriba y hacia fuera, entreguemos plenamente el regalo de nuestra vida. Cuando realicemos el movimiento con el lado derecho, imaginemos nuestra conexión con todo lo existente.

⁴¹ Los dos ejercicios aquí presentados siguen técnicas aplicadas en los cursos de educación popular desarrollados en Nicaragua por Cantera, y creadas por la doctora Pat Cane de Capacitar. Más información en; capacitar@igc.apc.org.

Nos ponemos de pie, sin que nada nos estorbe, nos quitamos los bolsos, la que quiera puede quitarse los zapatos, ponerse cómodas. En una postura cómoda. Conviene estar un poco separadas. Cuidar de no tener las rodillas tensas. Centrémonos en nosotras mismas, en cada una. Respiremos, seamos conscientes de nuestra respiración que es el primer soplo de vida y el último.

Los movimientos:

La ofrenda.- Con el pie izquierdo hacia delante y las manos a la altura del abdomen, formemos un barco abierto en el que pondremos la plenitud de nuestras vidas. Movamos las palmas hacia arriba, en ofrenda, y luego, hacia fuera en un arco, regresando el círculo hacia el abdomen. Recibamos y otorguemos la plenitud de la vida.

Ahora, con el pie derecho hacia delante y las manos a la altura del abdomen, formemos un barco abierto en el que ponemos la plenitud de nuestras vidas. Movamos nuestras palmas hacia arriba, en ofrenda y luego, hacia fuera, en un arco, regresando el círculo hacia el abdomen, recibamos y otorguemos la plenitud de la vida.

Meditación: imaginemos nuestras vidas en nuestras manos cuando hagamos el movimiento; cuando las llevamos hacia arriba y hacia fuera, demos plenamente el regalo de nuestras vidas. Cuando realicemos el movimiento con

el lado derecho, imaginemos nuestra hiperconexión con todo lo existente.

Dar y recibir.- Empezamos con el pie izquierdo hacia delante, con las palmas hacia abajo, encurvadas y suavemente, al nivel del pecho. Empujemos las manos arqueadas hacia fuera, dejando salir toda la tensión, negatividad y violencia en nuestro ser. Pongamos las palmas hacia arriba y traigámoslas de regreso al pecho, respirando la bondad y abundancia de la vida.

Meditación: conectémonos con cualquier herida, tensión o violencia que podamos guardar en nuestros corazones. Cuando realicemos el movimiento a la izquierda, respiremos y saquemos la violencia y el dolor. Inhalamos paz, la gracia y la abundancia del mundo a nuestro alrededor.

Recogemos el pie izquierdo y adelantamos el pie derecho.

Palmas hacia abajo, encurvadas suavemente y a nivel del pecho. Empujamos las manos arqueadas hacia afuera dejando salir toda la tensión, negatividad y violencia en nuestro ser. Pongamos las palmas hacia arriba y traigámoslas de regreso hacia el pecho, respirando la bondad y abundancia de la vida. Cuando hagamos el movimiento a la derecha, conectémonos con la violencia y la pena del mundo. En nombre de la comunidad humana, dejemos salir la violencia y respiremos la paz y sanación que necesita nuestro mundo. Ponemos el pie derecho hacia atrás y regresamos a la posición inicial.

Para terminar, vamos a saludarnos poniendo nuestras manos en actitud de oración, solicitando una bendición para todas las que estamos realizando este ejercicio, mirándonos a la cara y nos hacemos una pequeña reverencia.

Anexo 2 El RASGADO

Ejercicio de Expresión:

Esta sencilla técnica trabaja con el inconsciente permitiendo que afloren sentimientos reprimidos o difíciles de expresar. Se necesita disponer de papeles satinados preferiblemente de varios colores, pegamento y cartulina. Una vez que se distribuyen estos materiales, se les pide a las participantes que de forma individual, usen únicamente sus manos para rasgar papeles de diferentes colores y construir una figura que exprese sus sentimientos sobre el aborto.

Una vez terminadas las figuras, se pegan en cartulinas y se pide a las personas que así lo deseen, compartir con todas las participantes su propia interpretación de la figura construida. Es muy importante promover una escucha atenta y respetuosa en relación sentimientos cualquiera que estos sean, respecto del aborto. Frecuentemente las personas que al inicio enfatizan sobre sentimientos como el miedo o la culpa, después de recibir información responsable, terminan modificando sus sentimientos y actitudes.

Al final del ejercicio, la facilitadora destaca los sentimientos que aparecen de manera más frecuente entre las participantes; así como aquellos sentimientos singulares que pueden contribuir a profundizar en la comprensión de la complejidad que en el ámbito subjetivo tiene el abordaje del aborto. Es importante relacionar los sentimientos expresados por las participantes a través de los dibujos

o figuras, con el sistema de ideas que en una sociedad patriarcal presentan a las mujeres como un cuerpo naturalmente diseñado para la maternidad, sin que para ello intervenga ningún acto consciente-racional y voluntario. Es decir, la confusión entre embarazo y maternidad, que supone que todas las mujeres queremos embarazarnos y ser madres del mayor número de hijos e hijas posible.

Algunos puntos de la reflexión colectiva:

- No hay una percepción única
- Factores que inciden en la concepción sobre el aborto: vivencias propias o cercanas, conocimiento, valores, religión, etc.
- Conflicto entre valores y derechos.

Hablar con las manos

Durante los foros y talleres realizados en varios países de la región, utilizando la técnica de rasgado, iniciamos nuestras reflexiones reconociendo las evocaciones que las participantes tienen respecto del aborto. Sin más instrucciones que rasgar y pegar papeles con sus manos, reflejando con una imagen lo que sienten, las/os participantes expresaron sus sentimientos con relación al aborto. Los resultados de estas expresiones se resumen en las siguientes ideas:

Símbolos y representaciones sobre el aborto:

- Aborto como derecho de las mujeres
- Sentimientos encontrados de vida y muerte.
- Aborto relacionado con dinero en la práctica médica.
- Por el trato que reciben las mujeres el aborto se presenta como una figura animalizada.
- Sentimientos de alegría y de tristeza como consecuencia de la culpa influenciada por algunas instituciones religiosas.
- Representa una solución segura para preservar la libertad de las mujeres.
- Aborto como expresión de conflicto entre la ciencia y la religión.
- El aborto asociado al silencio, dolor, resquebrajamiento.
- Aborto como posibilidad de asegurar el futuro de las adolescentes.
- Imagen de la existencia de un árbol con independencia del número de frutos que produce.
- Duda y desesperación que requiere del apoyo de otras mujeres.
- El aborto asociado con la liberación.
- El aborto tratado como delito por el Estado y como pecado por instituciones religiosas, trastoca el orden institucional basado en derechos.
- Aborto como espacio de libertad para las mujeres.
- Aborto frente a la ausencia de alternativas y la impotencia de no encontrar soluciones.
- Aborto asociado a la culpa y la negación de derechos para las mujeres.
- Aborto como la dificultad de tomar decisiones sobre la propia vida con sabiduría.
- Embarazo no deseado que provoca desesperanza, tristeza, culpa y que nos enfrenta a una decisión personal sobre nuestra propia vida.
- Decisión de apoyar un aborto terapéutico como opción por una vida humana con calidad.
- Voz y silencio; sonrisa y alivio.
- Intensidad de sentimientos presentes en la decisión del aborto.

Anexo 3 PRUEBA DE CONOCIMIENTOS CIENTIFICOS SOBRE REPRODUCCION HUMANA

Conceptos – Trabajo en Grupo
Tiempo: 30 minutos

Metodología:

Dividir a las participantes en grupos de 5

- Entregar a las participantes lista de términos y pídale que definan cada concepto
- Nombrar una representante y en plenario discutir cada definición

Conceptos:

1. Concepción: _____

2. Fecundación: _____

3. Fertilización _____

4. Implantación: _____

5. Cigoto:

6. Embrión

7. Feto:

8. Reproducción humana:

9. Persona:

10. Vida humana:

11. Ser humano:

12. Embarazo:

13. Gestación:

14. Aborto:

15. Anticoncepción:

16. Planificación familiar:

Anexo 4 EJERCICIO DE ACUPRESION

Para contribuir a aliviar emociones perturbadoras tales como el miedo, la ansiedad, el enfado, podemos tomar alguno de nuestros dedos de una mano, con la otra mano. A través de cada dedo corre un canal o meridiano de energía que está conectado con los diferentes órganos del cuerpo. Al tomar cada dedo, podemos balancear el flujo de energía; en un minuto o dos sentiremos pulsar la energía con una sensación de latido. Esto indica que la energía está fluyendo, ayudándonos a superar la emoción que nos atrapa.

El pulgar

El pulgar para liberar el dolor y la pena emocional. Con frecuencia, las niñas y los niños se chupan los deditos o se los toman (enlazan) para su comodidad. Permite que la energía se mueva hasta que la pena emocional se calme.

Tomemos el pulgar hasta que sintamos una pulsación de energía; respiremos profundamente y exhalamos el dolor y la tristeza que sentimos. Inspiremos y llenémonos de paz y tranquilidad.

El índice

El índice es para liberarnos del sentimiento de miedo. El miedo puede decirnos muchas cosas sobre nuestro medio ambiente, nuestro bienestar físico y nuestras posibilidades

de crecimiento. Si tenemos miedo frente a determinada situación, tomemos el dedo índice hasta que fluya la energía y nos ayude a tomar una decisión acertada. Mientras agarramos el dedo índice, exhalamos y dejamos ir el miedo e inhalamos coraje y fuerza de ser. Usar el dedo índice es una buena manera de aprender cómo trabajar con el miedo, en vez de ser su víctima.

El dedo medio

El dedo medio es para liberarnos de la cólera, la cual es una emoción normal en determinadas situaciones. La cólera puede dar como resultado la violencia dirigida hacia otras personas o hacia sí misma. Actuar sin violencia significa actuar pacíficamente y con sentido de justicia antes situaciones de injusticia. La cólera reprimida o su negación pueden generar comportamientos pasivo-agresivos o síntomas físicos tales como la artritis, úlceras, migrañas y nudos en los músculos.

Para liberarnos de la cólera tomemos el dedo medio, exhalamos y dejemos ir toda la furia, inhalamos paciencia, energía y pasión creativa en nuestro ser.

El Anular

El anular nos ayuda a liberarnos de la ansiedad y el nerviosismo. El anular puede ayudar a descargar la aflicción y ansiedad, guardando la energía para la acción creativa. Sujetando en el dedo anular, respiremos profundamente y exhalamos dejando ir la ansiedad. Inhalemos con un profundo sentido de paz y seguridad aun en medio de los problemas cotidianos.

El Meñique

El meñique nos ayuda a fortalecer los sentimientos de autoestima. Sujetarse el dedo meñique es una manera de controlar los sentimientos de indignidad y de baja autoestima. Situarse en un estado de **adecuada** autoestima, da un verdadero sentido de aprecio hacia una misma y ante los ojos de las demás personas. Tomemos el meñique respirando profundamente, exhalamos y dejemos ir la inseguridad y la baja autoestima. Respiremos, agradeciendo y apreciando el regalo de la vida.

ANEXO 5 La Pollita Intelectual

Para desarrollar este juego se sugiere formar varios grupos, los cuales deberán identificarse con un nombre. La facilitadora asignará e informará a todos los grupos de la puntuación asignada a cada una de las preguntas previamente seleccionadas con su correspondiente respuesta.

Una vez que los grupos fueron conformados y nombrados, la facilitadora hace cada una de las preguntas y asigna la puntuación correspondiente al grupo o los grupos que respondieron apropiadamente. Puede ocurrir que dos o más grupos se complementen en las respuestas y entonces se deberá repartir con criterios lo más justos posibles, la puntuación acordada para cada pregunta.

Al final gana el grupo que obtiene la mayor puntuación, pero en realidad, el objetivo es el aprendizaje recíproco y animado entre las participantes.

Ejercitando lo aprendido

El objetivo de este ejercicio es reafirmar nuestros conocimientos sobre el aborto y la anticoncepción de emergencia. Nos podemos organizar en equipos de trabajo para responder a preguntas elaboradas en los ámbitos de la ética, la filosofía, las religiones, la ciencia y los derechos.

Pregunta	Respuesta
¿Cuándo un trabajador de la salud denuncia a una mujer que se sospecha de haber inducido un aborto provocado se viola algún principio de la ética profesional?	El Secreto Profesional
Señalar una situación relacionada con el aborto que demuestra como funciona el principio de Doble Efecto.	Embarazo Ectópico o cáncer y embarazo-para ilustrar este principio se suele utilizar el ejemplo de una mujer embarazada con cáncer del cuello uterino, en la que la única posibilidad de curación implicaría una histerectomía que, necesariamente, provocaría la muerte del feto. Abstenerse de alguna de acción terapéutica llevaría a la muerte de mujer y la pérdida del feto, en tanto que la histerectomía podría preservar la vida de la mujer. Aplicando las reglas del "doble efecto", la histerectomía es, en sí misma, necesaria en tanto puede curar el cáncer.

Pregunta	Respuesta
¿Qué diferencias existen entre "Concepción", "Fecundación" y "Embarazo"?	<p>Concepción: 1) Fertilización más la implantación del óvulo fertilizado 2) Implantación de un óvulo fertilizado</p> <p>Fecundación: Unión del óvulo con el espermatozoide.</p> <p>Embarazo: Implantación del óvulo fertilizado en el útero.</p> <p>Diferencia entre concepción y embarazo no existe. Entre fecundación y embarazo la diferencia es que el ovulo fertilizado no se ha implantado en el útero.</p>
¿Qué es el aborto?	Es la interrupción del embarazo (expulsión o extracción del embrión/feto) antes de las 22 semanas de gestación o cuando el feto pesa menos de 500 gramos.
¿Qué es aborto terapéutico?	El aborto inducido para preservar la salud de la madre. En otra definición es aquel que se practica por indicación facultativa cuando la vida o la salud de la mujer se ven amenazadas por la continuación del embarazo.
¿Qué es aborto inducido?	Puede definirse como la interrupción de un embarazo por medio de una intervención quirúrgica o con medicamentos, después de la implantación y antes de que el producto sea viable.
¿Cuáles son los tres argumentos más utilizados por los "pro-vida" en contra del Aborto?	<ol style="list-style-type: none"> 1) Que es asesinato, 2) que es pecado y 3) que promueve la promiscuidad de las mujeres.
¿Conoce de algunos instrumentos de Derechos Humanos que se puede usar en la defensa del aborto?	<ol style="list-style-type: none"> 1) Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD) 1994. Párrafo 8.25 Programa de Acción CIPD (El Cairo): <i>"En los casos en que el aborto no es contrario a la ley, los abortos deben realizarse en condiciones adecuadas. En todos los casos, las mujeres deberían tener acceso a servicios de calidad para tratar las complicaciones derivadas de abortos."</i> 2) Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer. Beijing Párrafo 106(k), 4WCW 1995 <i>"...se debe considerar la revisión de las leyes que contienen medidas punitivas contra las mujeres que se han sometido a abortos ilegales."</i> 3) Convención para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) Recomendación general no 24 con relación al artículo 12, 20 Sesión 1999: <i>"...siempre que sea posible se debe enmendar la legislación que penaliza al aborto con el fin de erradicar las disposiciones punitivas impuestas en las mujeres que tienen abortos"</i>

Pregunta	Respuesta
¿Qué argumentos se puede utilizar con los/as legisladores/as para influenciar la implementación de leyes que permitan el aborto legal o contrarrestar su oposición?	<p>No se puede considerar como exigencia constitucional una respuesta penal frente a la interrupción voluntaria del embarazo.</p> <p>El legislador debe asegurar un sistema penal basado en el Estado de Derecho.</p> <p>La respuesta penal más enérgica que tiene el Estado de Derecho, ha de regirse por el principio de <i>intervención mínima</i>, de modo que no sería legítima como imposición a una parte de la población, de los criterios morales de determinados grupos de la sociedad.</p> <p>La falta de consenso social sobre la punibilidad de la interrupción voluntaria de un embarazo por parte de la mujer, constituiría un argumento para excluir su punibilidad.</p> <p>La protección jurídica de los derechos de la mujer a decidir sobre su capacidad reproductiva y sobre su salud, física y psíquica, en determinadas circunstancias pueden entrar en conflicto con la concepción por lo que los legisladores no pueden penalizar una decisión que forma parte del derecho individual de las mujeres sobre sus vidas.</p>
¿En cuántos libros de la Biblia se habla sobre el aborto?	Hay una referencia de tipo legal en el Antiguo Testamento. Éxodo 21-22
¿Con qué palabras Jesús se refirió al aborto en los evangelios?	Haciendo ver la gravedad de golpear y provocar la muerte a una mujer embarazada. Es decir, condenando la violencia contra las mujeres.
¿Todas las religiones condenan y prohíben el aborto?	Hay religiones que tienen posiciones más flexibles sobre el aborto, dando prioridad a la vida y la salud de las mujeres. El Hinduismo y el Budismo son un ejemplo
¿El aborto es un pecado contra el quinto mandamiento?	El aborto implica un dilema entre vida y vida. No se trata de hacer daño deliberado, sino de optar por la preservación de una vida desarrollada frente a una posibilidad de vida.
¿Para el cumplimiento de los DDHH, que obligación tienen los gobiernos?	<p>Tienen la obligación de Respetar: no violar el derecho directamente</p> <p>Proteger: establecer leyes que habiliten los mecanismos para prevenir la violación. No permitir que otros los violen.</p> <p>Cumplir: adoptar medidas necesarias para instaurar las instituciones y procedimientos adecuados y recursos para que las personas gocen de determinado derecho.</p>
¿Que derechos que no pueden ser restringidos aplican en caso de la defensa del aborto?	El derecho a no ser sometido a tortura, esclavitud o servidumbre. El Derecho a un juicio justo y el derecho a la libertad de pensamiento.
¿En qué derechos humanos se fundamentan los derechos sexuales y reproductivos?	En el Derecho a la libertad, autodeterminación, libertad de expresión de conciencia, derecho a la salud física y mental y el principio de no discriminación

Seminario-Taller
La decisión debe ser nuestra
Foro Sexualidad Maternidad Derechos -Ipas
Pre-test

Fecha_____

Lugar_____

Sexo F M

Edad _____

- 1.- ¿Qué es fecundación?
- 2.- ¿Que es embarazo?
- 3.- ¿Qué entiende por Aborto Terapéutico?
- 2.- ¿Que dice el Código Penal de Nicaragua sobre el Aborto Terapéutico?
- 3.- ¿En qué países de CA, no es permitido el aborto bajo ninguna circunstancia?
- 4.- ¿Conoce de algunos instrumentos de Derechos Humanos que se puede usar en la defensa del aborto?
- 5.- ¿En qué derechos humanos se fundamentan los derechos sexuales y reproductivos?
- 6.- ¿Cual es el papel del Estado con relación al Aborto Terapéutico?.
- 7.- ¿Cuáles son los tres argumentos más utilizados por los “pro-vida” en contra del Aborto?
- 8.- ¿Como califica su conocimiento actual y su capacidad para discutir sobre el tema del aborto?
1) Nula 2) Pobre 3) Regular 4) Buena 5) Excelente

- 9.- ¿Qué religiones son más flexibles en relación al aborto?

www.ipas.org



Ipas Centroamérica
Telefax (505) 270-2216 / 277-1479